(Rev. 03-06-21)



Este programa está financiado por el Estado de California y la Administración por CalOSBA

PROGRAMA DE SUBVENCION DE ALIVIO COVID-19 PARA PEQUEÑAS EMPRESAS DE CALIFORNIA

DESCRIPCIÓ GENERAL DEL PROGRAMA Y GUÍA DE APLICACIÓN (TODAS LAS EMPRESAS)



ACERCA DEL PROGRAMA		3
CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD		15
	Sin Ánimo de Lucro	19
	Para Beneficios	21
OPPORTUNIDADES A SELECCIONAR		23
CONSEJOS PARA APLICAR		28
PEQUEÑAS EMPRESAS		35
	¿Cómo enviar una solicitud?	36
	La Applicación	40
	Carga de documentos	51
	Vincular la información de su banco	55
NO LUCRO Y PROGRAMA DE ARTES Y CULTURALES		57
	¿Cómo enviar una solicitud?	58
	La Applicación	62
	Carga de documentos	73
	Vincular la información de su banco	77
SER SELECCIONADO PARA LA Subvención		79
PREGUNSTAS MAS FRECUENTES		81



PROGRAM OVERVIEW

- El gobernador Newson promulgó la ley de un paquete integral que Brinda un Alivio urgente a las pequeñas empresas de CA. El paquete proporciona \$2 mil millones para subvenciones de hasta \$25,000 para pequeñas empresas afectadas por la pandemia. Parte del paquete se asignará a un nuevo programa únicamente para determinadas instituciones culturales sin fines de lucro calificadas ("Programa artístico y cultural sin fines de lucro"), que será un proceso de solicitud por separado.
- Anticipe la emisión de subvenciones en las siguientes cuatro (4) rondas de distribuciones:
 - 1. Ronda 3 (ronda cerrada): \$486,000,000
 - 2. Ronda 4 (Arte y cultura sin fines de lucro): \$47,875,000
 - 3. Ronda 5 (ronda abierta) : \$729,000,000
 - 4. Ronda 6 (ronda abierta)o: \$729,000,000
- Las siguientes son las fechas provisionales (sujetas a cambios) :
 - 1. Ronda 3: 5-11 de marzo, 2021
 - 2. Ronda 4: 16-26 de marzo, 2021
 - Ronda 5: 25-31 de marzo, 2021
 - 4. Ronda 6: TBD
- El programa <u>no</u> se basa en el "primero en llegar, primero en ser servido.
- El portal de solicitud para cada ronda se abrirá para los solicitantes durante un período de tiempo designado determinado por Lendistry.
- Los socios llevarán a cabo actividades de divulgación y mercadotecnia para garantizar que las empresas pequeñas, vulnerables y desfavorecidas y las organizaciones sin fines de lucro tengan acceso a la Plataforma de solicitud de subvenciones.

- Los socios brindarán asistencia técnica a los propietarios de negocios y organizaciones sin fines de lucro (que incluyen servicios de traducción/ interpretación) durante la preparación de la solicitud y el envío en línea.)
- Una vez que se reciben las solicitudes, Lendistry procesará la elegibilidad. Una vez que se cierren las rondas, las subvenciones se distribuirán en función de los factores de prioridad del programa.
- Un comité de miembros del equipo interno de Lendistry confirmará la creación de la tarjeta de puntación y la distribución geográfica en función de los factores de prioridad del programa, incluidas las restricciones de salud y seguridad de COVID siguiendo el Plan de California para una economía más segura, el estado del condado local y la nueva Orden regional de estadía en el hogar, que puede ser encontrada en: https://covid19.ca.gov/safer-economy/.
- Si la demanda de subvenciones de pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro que cumplen con los criterios de priorización excede los fondos disponibles, se evaluarán los factores de prioridad.
- Las solicitudes recibidas en cada ronda se procesarán en dos (2) etapas:
 - Etapa 1: los solicitantes cargan documentos financieros seleccionados, documentos de identificación y una certificación comercial con respecto a la precisión y veracidad de la información enviada.
 - Etapa 2: Se pedirá a los solicitantes que sean aprobados para el financiamiento que proporcionen documentación adicional para el desembolso de la subvención.
- Lendistry distribuirá subvenciones en nombre del estado de California a empresa y organizaciones sin fines de lucro elegibles aprobadas.
- Lendistry se encargará de entregar los formularios de impuestos correspondientes a los beneficiarios.





RESEÑA DEL PROGRAMA

INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO

Las instituciones culturales sin fines de lucro elegibles para el Programa Cultural y de Arte sin fines de lucro deberán completar una nueva solicitud incluso si ya solicitaron el Programa de Subvenciones de Ayuda COVID-19; Siempre que las subvenciones no se otorguen a ninguna institución cultural sin fines de lucro elegible si dicha entidad ha recibido una subvención.

ELEGIBILIDAD DE SUBVENCIÓN

Las empresas elegibles deben tener una dirección fisca y operar en California.

Una pequeña empresa o una pequeña organización sin fines de lucro debe cumplir con los siguientes criterios para ser elegible para recibir una subvención:

- Debe cumplir con la definición de "pequeña empresa elegible" (consulte Definiciones e información adicional)
 - Empresas activas o organizaciones sin fines de lucro que operan desde al menos el 1 de junio de 2019:
 - Las empresas deben estar operando actualmente o tener un plan claro para reabrir una vez que el estado de California permita la reapertura de la empresa.
- Las empresas deben verse afectadas por COVID-19 y las restricciones de salud y seguridad, como interrupciones comerciales o cierres comerciales incurridos como resultando de la pandemia COVID-19
- La empresa debe poder proporcionar documentos de organización, incluidas las declaraciones de impuestos de 2019 o el Formulario 990, copia de la presentación oficial ante la Secretaria de Estado de California, si corresponde, o el municipio local para la empresa, como uno de los siguientes: Artículos de incorporación, certificado de organización, nombre ficticio de registro o licencia comercial emitida por el gobierno
- El solicitante debe poder proporcionar una forma aceptable de identificación como foto emitida por el gobierno

- El Solicitante con múltiples entidades comerciales, franquicias, ubicaciones, etc., no son elegibles para múltiples subvenciones y solo pueden presentar una solicitud una vez utilizada su pequeña empresa elegible con los ingresos mas altos.
- El programa artístico y cultural sin fines de lucro solo apoyará a las "instituciones culturales sin fines de lucro elegibles" de California (consulte Definiciones e información adicional).



DEFINITIONES E INFORMACIÓN ADICIONAL

- "Pequeña empresa calificada" significa una empresa o una organización sin fines de lucro que cumple con todos los siguientes criterios, según lo confirmado mediante la revisión de la disminución de ingresos, otros fondos de ayuda recibidos, historial crediticio, declaraciones de impuestos y validación de cuneta bancaria:
 - Es uno de los siguientes: (i) un propietario único, contratista independiente empleado 1099, corporación C, corporación S, cooperativa, compañía de responsabilidad limitada, Sociedad o Sociedad limitada, con un ingreso bruto anual de al menos \$1,000 y mas a \$2.5 millones en el año contributivo 2019 o (ii) una entidad sin fines de lucro 501(c)(3), 501C (6) o 501(c)(19) registrada que tiene un ingreso bruto anual de al menos \$1,000 y \$2.5 millones en el año contributivo 2019
 - Comenzó a operar antes del 1 de junio del 2019
 - Actualmente esta active y operando, o tiene un plan claro para reabrir cuando el estado permita la reapertura del negocio.
 - Ha sido afectado por COVID-19 y las restricciones de salud y seguridad relacionadas, como interrupciones comerciales o cierres comerciales incurridos como resultado de la pandemia COVID-19
 - Proporciona documentos de organización, incluida una declaración de impuestos de 2019 o el Formulario 990, y una copia de la presentación oficial ante el Secretario de Estado o el municipio local, según corresponda, incluidos, entre otros, artículos de incorporación, certificado de organización, nombre ficticio de registro, o licencia comercial emitida por el gobierno
 - Proporciona una forma aceptable de identificación con foto emitida por el gobierno.
 - o Es la entidad, ubicación o franquicia como mayores ingresos en un grupo

- Ingresos determinados con base en la definición del formulario de impuestos del IRS de "Ventas brutas" (menos las devoluciones y descuentos) según se informa en la línea 1.c. tanto en el 1120 (rendimiento corporativo) como en el 1120s (rendimiento S-Corp); Línea 3 en el Anexo C del IRS para LLC de un solo miembro y empresas unipersonales; Línea 1.c. en el Formulario 1065, para sociedades; Línea 1.cy Línea 2 en el Anexo F para negocios agrícolas; y Línea 12 del Formulario 990 para organizaciones sin fines de lucro. El Anexo E no es elegible.
- Los solicitantes deberán certificar su elegibilidad, incluido que la subvención se utilizara para el solicitante especifico con los ingresos mas altos.
- Los propietarios no estadounidenses están sujetos a la verificación del ITIN a través del formulario CP565 del IRS



DEFINITIONS AND ADDITIONAL INFORMATION

- "Institución cultural sin fines de lucro elegible" significa una entidad sin fines de lucro 501(c)(3) registrada que satisfice los criterios para una pequeña empresa calificada, pero sin limitación en los ingresos brutos anuales, y que se encuentra en uno de los siguientes códigos del Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte:
 - 453920 Comerciantes de arte
 - 711110 Compañías de teatro y teatros con cena
 - 711120 Compañías de danza
 - 711130 Grupos musicales y artistas
 - 711190 Otras empresas de artes escénicas
 - 711310 Promotores de artes escénicas, deportes y eventos similares con instalaciones
 - 711320 Promotores de artes escénicas, deportes y eventos similares sin instalación
 - 711410 Agentes y gerentes de artistas, atletas, animadores y otras figuras publicas
 - 711510 Artistas, escritores e interpretes independientes
 - 712110 Museos
 - 712130 Zoológicos y jardines botánicos
 - o 712190 Pargues naturales y otras instituciones similares

- Ingresos determinados con base en la definición del formulario de impuestos del IRS de "Ventas brutas" (menos las devoluciones y las asignaciones) según se informa en la Línea 12 del Formulario 990. El Anexo E no es elegible.
- Los solicitantes deberán certificar su elegibilidad, incluido que la subvención se utilizara para el solicitante especifico con los ingresos mas altos.



EMPRESAS NO ELEGIBLES

- Empresas sin una ubicación física en California
- Empresas sin fines de lucro no registradas como 501(c)(3), 501(c)(6) o 501(c)(19)
- Entidades gubernamentales (que no sean tribus nativas americanas) u oficinas oficiales electas
- Empresas dedicadas principalmente a actividades políticas o de cabildeo (independientemente de si dichas entidades califican como 501(c)(3), 501 (c)(6) o 501(c)(19))
- Empresas pasivas, sociedades de inversión e inversores que presenten un Anexo E en sus declaraciones de impuesto personales.
- Iglesias y otras instituciones religiosas (independientemente de si dichas entidades califican como 501(c)(3), 501(c)(6) o 501 (c)(19)), que no sean escuelas, guarderías u otras empresa educativa afiliada donde (i) más del 50% de los ingresos brutos anuales se derivan de la escuela, centro de cuidado infantil o empresa educativa y (ii) la subvención se utilizará solo para costos y gastos elegibles directamente relacionados con la escuela, el niño cuidado u otro negocio educativo, y ninguna parte de la subvención se utilizará para ningún beneficio normal o gastos generales de la iglesia u otra institución religiosa

- Empresas financieras dedicadas principalmente al negocio de préstamos, como bancos, empresas financieras y empresas de fatorizacion.
- Empresas involucradas en cualquier actividad que sea ilegal según las leyes federales, estatales o locales
- Las empresas de naturaleza sexual lasciva, incluidas las empresas que presentan actuaciones en vivo de naturaleza sexual lasciva y las empresas que obtienen directa o indirectamente más que los ingresos brutos de mínimos a través de la venta de productos o servicios, o la presentación de cualquier representación o exhibición de una naturaleza sexual lasciva
- Empresas involucradas en cualquier actividad socialmente indeseable o actividad que pueda considerarse de naturaleza depredadora, como negocios de alquiler con opción a compra y negocios de cambio de cheques
- Empresas que restringen el patrocinio por cualquier motivo que no sea la capacidad
- Negocios especulativos
- Empresas "afiliadas" (tal como se define dicho termino en 13 C.F.R & 121.103)
- Varias entidades comerciales, franquicias, ubicaciones, etc. no son elegibles para múltiples subvenciones y solo se les permite postularse una vez utilizando su pequeña empresa elegible con los mayores ingresos



EMPRESAS NO ELEGIBLES

Negocios de los cuales cualquier propietario de más del 10% de la participación accionaria en ellos (i) dentro de los tres años anteriores ha sido condenado o se ha dictado un juicio civil contra dicho propietario, o ha comenzado cualquier forma de libertad condicional o libertad condicional (incluida la libertad condicional antes del juicio), por la comisión de fraude o un delito penal en relación con la obtención, el intento de obtener o la realización de una transacción o contrato público (federal, estatal o local) en virtud de una transacción pública; violación de los estatutos federales o estatales antimonopolio o de adquisiciones o comisión de malversación, robo, falsificación, soborno, falsificación o destrucción de registros, hacer declaraciones falsas o recibir propiedad robada, o (ii) está actualmente acusado o de otra manera criminal o civil acusado por una entidad gubernamental (federal, estatal o local) de la comisión de cualquiera de los delitos enumerados en el subpárrafo (i) anterior

USO DE LOS FONDOS

USO ELEGIBLES DE LOS FONDOS

seguridad, como interrupciones comerciales o cierres comerciales incurridos como resultado de la pandemia COVID-19. Los siguientes son los usos elegibles de los fondos de subvención:

- Todos los gastos de los empleaos, incluidos los costos de nómina, beneficios de atención médica, ausencia por enfermedad, medica o familiar pagada y primas de seguro.
- Capital de trabajo, gastos generales (incluidos el alquiler, los servicios públicos, el principal de la hipoteca y los pagos de interés (excluidos los pagos anticipados de la hipoteca)), los pagos de la deuda (principal e intereses) incurridos después del 1 de marzo del 2020. (en orden para ser elegible para obligaciones, el contrato del préstamo, pagaré, etc., como es aplicable, según corresponda, debe haberse celebrado antes del 1 de marzo del 2020)
- Costos asociados con la reapertura de operaciones comerciales después de haber sido cerradas total o parcialmente debido a restricciones de salud y seguridad COVID-19 exigidas por el estado y cierres comerciales.
- Costos asociados con el cumplimiento de las pautas federales, estatales o locales de COVID-19 para reabrir con los protocolos de seguridad requeridos, que incluyen, entre otros, equipos, barreras de plexiglás, cenas al aire libre, suministros de PPE, pruebas y gastos de capacitación de empleados

USO ELEGIBLES DE LOS FONDOS (CONTINUACIÓN)

- Cualquier otro gasto relacionado con COVID-19 que no este cubierto (durante el mismo periodo) a través del subsidio, prestamos condenables u otro alivio a través de programas federales, estatales, del condado o de la ciudad.
- Cualquier otro COVID-19 gasto que no es uno de los fundos no elegibles.

USO INELIGLE DE LOS FONDOS

- Gastos de Recursos Humanos para la porción de Medicaid compartido del Estado
- Bonos de empleados o la indemnización por despido;
- Impuestos;
- Acuerdos legales;
- Gastos personales u otros gastos no relacionados a el impacto de COVID-19;
- Gastos de reparación de daños ya cubiertos por el seguro
- Rembolso de donadores que donaron su servicio o artículos.





CÓMO SE DETERMINARÁN LOS SOLICITANTES

Lendistry analizara para su selección todas las aplicaciones ingresadas al portal. Lendistry consultara con la Oficina del Defensor de la Pequeña Empresa de California (CALOSBA o la "oficina") y diseñara la selección del programa para priorizar las empresas afectadas. Se dará prioridad a las subvenciones, en la medida en que lo permitan las leyes estatales y federales de igualdad de protección, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Distribución geográfica basada en las restricciones de salud y seguridad de COVID-19 siguiendo el Plan de California para una economía más segura y el estado del condado y la Orden regional de quedarse en casa.
- 2. Los sectores industriales más afectados por la pandemia, incluidos, entre otros, los identificados en los códigos del Sistema de clasificación industrial de América del Norte que comienzan con :
 - 61 Servicios educativos
 - 71 Arte, entretenimiento y recreación.
 - 72 Servicios de alojamiento y alimentación.
 - 315 Fabricación de prendas de vestir.
 - 448 Ropa y tiendas de accesorios de ropa.
 - 451 Artículos deportivos, pasatiempos, instrumentos musicales y librerías.
 - 485 Transito y transporte terrestre de pasajeros.
 - 487 Transporte escénico y turístico.
 - 512 Industrial cinematográficas y de grabación de sonido.
 - 812 Servicios personales y de Lavandería.
 - 5111 Editores de periódicas, libros y directorios.

- 3. Los servicios misionales sin fines de lucro más afectados por la pandemia, que incluyen, entre otros, provisiones de alimentos de emergencia, estabilidad de vivienda de emergencia, cuidado de niños y desarrollo de la fuerza laboral.
- 4. Comunidades desfavorecidas rastreadas por indicadores socioeconómicos que pueden incluir, entre otros, ingresos bajos a moderados, tasas de pobreza, desempleo, nivel educativo y otros factores de desventaja que limitan el acceso al capital y otros recursos.

INSTITUCIONES CULTURALES ISN FINES DE LUCRO

Las subvenciones a instituciones culturales sin fines de lucro elegibles se priorizarán en función de las disminuciones porcentuales de ingresos documentadas en función de un período de informe que compare el segundo y tercer trimestre de 2020 con el segundo y tercer trimestre de 2019.





ESTRUCTURA DE LOS FONDOS

INGRESOS BRUTOS COMERCIALES ELEGIBLES (Año contributivo del 2019)	CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DISPONIBLE POR EMPRESA	
Ingresos anuales en bruto \$1,000 a \$100,000	\$5,000 subvención	
Ingresos anuales en bruto mas altos que \$100,000 hasta \$1,000,000	\$15,000 subvención	
Ingresos anuales en bruto mas altos que \$1,000,000 hasta \$2,500,000	\$25,000 subvención	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

NIVEL 1

Requerimiento de la aplicación

Las empresas necesitaran:

- 1. Completar una solicitud de subvención (disponible a través de un portal en línea por Lendistry);
- 2. Cargar documentos financieros y organizativos seleccionados; y
- 3. Auto certificar la exactitud de la información mediante la firma de una Certificación de aplicación.

Se requiere la siguiente información de todos los solicitantes en la Etapa 1:

- 1. Una copia del formulario de certificación firmado mencionado anteriormente.
- Declaración de impuestos mas reciente presentados (2019): proporcionada en un formulario electrónico para cargar en línea, como PDF/JPEG u otro formato de carga formato de carga aprobado.
- Una forma aceptable de identificación con foto emitida por el gobierno, proporcionada en un formulario electrónico para cargar en línea, como PDF/JPEG u otro formato de carga aprobado.
- 4. Evidencia aceptable de ingresos anuales brutos mínimos de no menos de \$1,000 por año.

NIVEL 2

Requisitos adicionales para las empresas que se determina que son elegibles

Una vez seleccionados para la financiación, los solicitantes deberán proporcionar documentación adicional como se establece a continuación y Volver a certificar la exactitud de la información proporcionada.

Se requiere la siguiente información de todos los solicitantes en la Etapa 2:

- 1. Opción de presentación oficial ante la Secretaria de Estado de California (que debe estar active), si corresponde o el municipio local para negocio, como uno de los siguientes, que debe proporcionarse en forma electrónico para cargar, como PDF/JPEG u otro documento aprobado formato de Carga:
 - Artículos de incorporación
 - Certificado de organización
 - Nombre ficticio de registro
 - Licencia comercial emitida por el gobierno (propietarios únicos sin nombre ficticio)
- Para los solicitantes elegibles de entidades sin fines de lucro, una copia de la carta de extensión de impuestos del IRS mas reciente de la entidad.
- 3. Verificación de la cuenta bancaria mediante registro electrónico u otro proceso de revisión aprobado.





COMPLETE LA FORMA ELECTONICAMENTE

Como parte del proceso de solicitud, deberá auto certificar la exactitud de la información firmando una Certificación de solicitud.

La Certificación de la Solicitud estará disponible en formato electrónico para que la descargue y complete. Su Certificación de solicitud firmada deberá enviarse durante la sección "uploading Documents" del proceso de solicitud.

CUMPLIMIENTO ELECTRONICO DE LA CERTIFICACION DE APLICACION

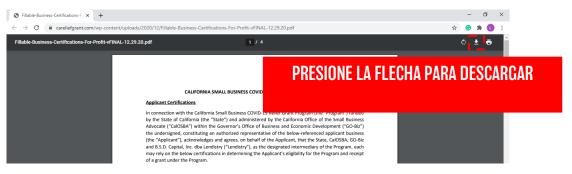
Nota importante: Para completar la Certificación de la solicitud electrónicamente, primero debe descargar el formulario y <u>luego guardara</u> en su computadora. La Certificación de Solicitud electrónica no se guardará si la complete utilizando su navegador web.

1. Utilice los siguientes enlaces para ver la certificación de la aplicación para su empresa.

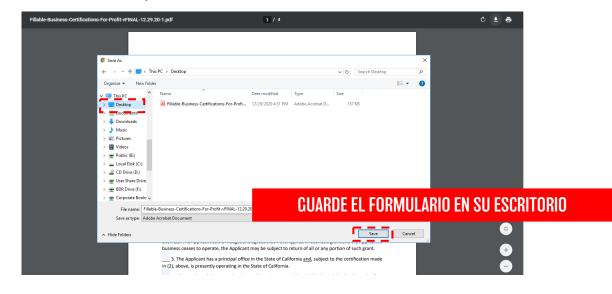
Certificación de aplicación para empresas **con fines de lucro** | <u>Haga presione</u> aquí para descargar

Certificación de la aplicación para empresas **sin fines de lucro** | <u>Haga</u> presione aquí para descargar

2. Descargue y guarde la certificación de la aplicación en su computadora



Una vez que haya hecho clic en el icono de descarga, se le pedirá que guarde la Certificación de la aplicación en su escritorio.





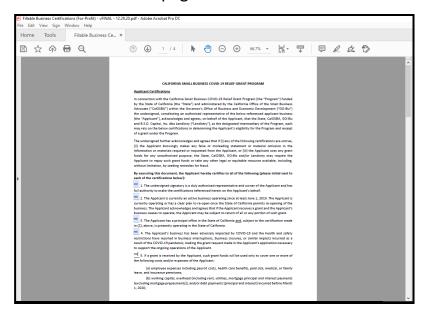


COMPLETE EL FORMULARIO ELECTRÓNICO

3. Una vez que haya guardado la Certificación de aplicación electrónica, ubique el archive en su escritorio y ábralo desde allí.



4. La certificación de su solicitud se abrirá como un archive PDF de Adobe Acrobat. Complete la Certificación de solicitud ingresando sus iniciales junto a todos los elementos numerados y luego ingresando su firma e información comercial en la página 4.



- 5. Guarde su Certificación de solicitud complete.
- 6. Cargue la Certificación de la aplicación complete al Portal de Lendistry.

LLENE EL FORMULARIO A MANO

CUMPLIMIENTO MANUAL DE LA CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN

 Utilice los siguientes enlaces para ver la certificación de la aplicación para su empresa.

Certificación de aplicación para empresas **con fines de lucro** | <u>Haga presione</u> aquí para descargar

Certificación de aplicación para empresas **sin fines de lucro** | <u>Haga presione</u> aquí para descargar

. Imprima la Certificación de la aplicación hacienda clic en el icono de la impresora.



- 3. Complete la Certificación de la solicitud con un bolígrafo oscuro y letra legible.
- 4. Escanee la Certificación de la aplicación complete y cárguela en el Portal de Lendistry. Consulte las paginas 12 y 13 para obtener instrucciones sobre como escanear documentos correctamente.

CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD: ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO

PAGE 1

CALIFORNIA SMALL BUSINESS COVID-19 RELIEF GRANT PROGRAM

Nonprofit Applicant Certifications

In connection with the California Small Business COVID-19 Relief Grant Program (the "Program") funded by the State of California (the "State") and administered by the California Office of the Small Business Advocate ("CalOSBA") within the Governor's Office of Business and Economic Development ("GO-Biz"), the undersigned, constituting an authorized representative of the below-referenced applicant nonprofit entity (the "Applicant"), acknowledges and agrees, on behalf of the Applicant, that the State, CalOSBA, GO-Biz and B.S.D. Capital, Inc. dba Lendistry ("Lendistry"), as the designated intermediary of the Program, each may rely on the below certifications in determining the Applicant's eligibility for the Program and receipt of a grant under the Program.

The undersigned further acknowledges and agrees that if (i) any of the following certifications are untrue, (ii) the Applicant knowingly makes any false or misleading statement or material omission in the information or materials required or requested from the Applicant, or (iii) the Applicant uses any grant funds for any unauthorized purpose, the State, CalOSBA, GO-Biz and/or Lendistry may require the Applicant to repay such grant funds or take any other legal or equitable recourse available, including, without limitation, by seeking remedies for fraud.

By executing this document, the Applicant hereby certifies to all of the following (please initial next to

- MT 1. The undersigned signatory is a duly authorized representative and executive director or other equivalent senior managing officer of the Applicant and has full authority to make the certifications
- MT 2. The Applicant is currently an active nonprofit organization pursuant to either Section 501(c)(3), Section 501(c)(6) or Section 501(c)(19) of the Internal Revenue Code operating since at least June 1, 2019. The Applicant is currently operating or has a clear plan to re-open once the State of California permits reopening of the organization. The Applicant acknowledges and agrees that if the Applicant receives a grant and the Applicant's organization ceases to operate, the Applicant may be subject to return of all or any portion of such grant.
- MT 3. The Applicant has a principal office in the State of California and, subject to the certification made in (2), above, is presently operating in the State of California.
- MT 4. The Applicant's organization has been adversely impacted by COVID-19 and the health and safety restrictions have resulted in business interruptions, business closures, or similar impacts incurred as a result of the COVID-19 pandemic, making the grant request made in the Applicant's application necessary to support the ongoing operations of the Applicant.
- MT S. If a grant is received by the Applicant, such grant funds will be used only to cover one or more of the following costs and/or expenses of the Applicant:
- (a) employee expenses including payroll costs, health care benefits, paid sick, medical, or family leave, and insurance premiums;

PAGE 2

- (b) working capital, overhead (including rent, utilities, mortgage principal and interest payments (excluding mortgage prepayments)), and/or debt payments (principal and interest) incurred before March
- (c) costs associated with re-opening the Applicant's operations after being fully or partially closed due to state-mandated COVID-19 health and safety restrictions and business closures;
- (d) costs associated with complying with COVID-19 federal, state or local guidelines for reopening with required safety protocols, including but not limited to equipment, plexiglass barriers, outdoor dining, PPE supplies, testing, and employee training expenses; or
- (e) any other COVID-19 related expenses not already covered (for the same period) through grants, forgivable loans or other relief through federal, state, county or city programs.
- MT 6. If a grant is received by the Applicant, no portion of the grant funds will be used for any purposes other than those listed in (5) above. Specifically, no portion will be used for the following costs and/or expenses: (a) human resource expenses for the State share of Medicaid; (b) employee bonuses or severance pay; (c) tax payments; (d) legal settlements; (e) personal expenses or other expenses unrelated to COVID-19 impacts; (f) expenses for repairs from damage covered by applicable insurance; or (g) reimbursement to donors for donated items or services. The Applicant acknowledges and agrees that if all or any portion of the grant funds are used for any unauthorized purposes, the State of California may hold the undersigned, the Applicant and/or any other officer or director thereof legally liable including for possible charges of fraud.
- To The Applicant acknowledges and agrees that the Applicant is not one or more of the following types of entities deemed ineligible to receive a grant under the Program:
 - (a) a nonprofit entity not registered as either a 501(c)(3), 501(c)(6) or 501(c)(19);
- (b) a government entity (other than an entity owned and/or operated by a Native American tribe)
 - (c) a business or organization primarily engaged in political or lobbying activities;
 - (d) a passive business, investment company or investor who files a Schedule E on its tax returns;
 - (e) a church or other religious institution;
- (f) a financial business or organization primarily engaged in the business of lending, such as a bank, finance company or factoring company:
- (g) a business or organization engaged in any activity that is illegal under federal, state or local law:
- (h) a business or organization of a prurient sexual nature, including a business or organization which presents live performances of a prurient sexual nature or a business or organization which derives directly or indirectly more than de minimis gross revenue through the sale of products or services, or the presentation of any depictions or displays, of a prurient sexual nature;
- (i) a business or organization engaged in any socially undesirable activity or activity that may be considered predatory in nature such as rent-to-own businesses or check cashing businesses;





CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD: ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO

PAGE 3

- (j) a business or organization that restricts patronage for any reason other than capacity;
- (k) a speculative business; or
- (I) a business or organization that is affiliated (as such term is defined in 13 C.F.R. § 121.103) with other Applicant; or
- (I) a business, franchise or location of which the undersigned has already applied for and received a grant under the Program.
- MT 8. The Applicant understands that it is ineligible to receive a grant under the Program if any officer or board member of the Applicant: (i) has within the prior three-years been convicted of or had a civil judgment rendered against such officer or owner, or has had commenced any form of parole or probation (including probation before judgment), for (A) commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (federal, state or local) transaction or contract under a public transaction, (B) violation of federal or state anti-trust or procurement statutes, or (C) commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property; or (ii) is presently indicted for or otherwise criminally or civilly charged by a government entity, (federal, state or local) with commission of any of the offenses enumerated in subparagraph (i) above.
- 9. The Applicant has not and will not apply for or receive any other grant through or under the Program. Further, no executive director or equivalent senior managing officer of the Applicant has applied for or received, nor will any executive director or equivalent senior managing officer of the Applicant apply for or received, any other grant through or under the Program on behalf of any other business and/or organization for which such person is also an owner, executive director or equivalent senior managing officer. The undersigned hereby represents and warrants, as the executive director or equivalent senior managing officer of the Applicant, that the Applicant is the undersigned's eligible organization with the highest gross revenue. The Applicant agrees that if a second award is issued, then one or both awards will be voidable at the discretion of the State. CalOSBA. GO-Biz and/or Lendistry, as applicable.
- MT 10. Neither the Applicant nor its officers or directors are listed on the sanctions list for the Office of Foreign Assets Control of the U.S. Department of the Treasury.
- MT 11. The Applicant acknowledges and agrees that, if the Applicant is representing itself as being women-led, veteran-led or led by one or more of the following racial or ethnic groups (as indicated on the Applicant's application) (i) African American/Black, (ii) Asian, (iii) Native American or Alaska Native, (iv) Native Hawaiian or Pacific Islander, or (v) LatinX/Hispanic for the purposes of establishing status as underserved for a grant under the Program, then, in each case, at least 51% of the Applicant's organization must be run on a daily basis by such persons to satisfy such priority requirement. The Applicant, in reliance on the foregoing grant priority, certifies that it meets the foregoing priority requirements. (Please initial if the Applicant is either relying on the foregoing priority requirement or if the foregoing priority requirement is inapplicable to the Applicant.)
- MT 12. The undersigned, on behalf of the Applicant, hereby authorizes the State of California and its designated authorized representatives, including without limitation CalOSBA, GO-Biz and Lendistry, to request access to, and to review, the Applicant and the Applicant's tax return information and other information related to the Applicant that may be requested by such representatives, which may include

PAGE 4

an investigatory background check of the Applicant. The Applicant acknowledges that Lendistry will confirm the Applicant's eligibility for the Program and the eligible grant amount thereunder based, in part, on the tax and other documents provided by the Applicant, and the State of California, CalOSBA and GO-Biz may rely on such confirmation and tax and other documents in making a grant to the Applicant. The Applicant further affirms that the tax return information provided in connection with the Program is identical to the tax return information submitted to the Internal Revenue Service. The Applicant understands, acknowledges and agrees that the State of California and its authorized representatives, including without limitation CalOSBA, GO-Biz and Lendistry, may share such tax information with local, state and federal authorized representatives, including without limitation for the purpose of compliance with federal 2 tasts or local Jaws and regulations.

MT 13. Any and all information provided by or on behalf of the Applicant, including without limitation the information contained in the Applicant's grant application submitted for the Program and any and all information provided in support of Applicant's application under the Program is and will be true and accurate in all material respects.

MT 14. The Applicant acknowledges that the State of California, CalOSBA, GO-Biz and Lendistry are each relying upon the certifications made in this document in addition to any other certifications made by the Applicant in connection with its application for the Program. The Applicant further acknowledges and agrees that all certifications made by the Applicant in connection with the Program are made in good faith.

Marisol Testcase	12/29/20
Signature	Date
Marisol Testcase	CEO
Print Name	Title
	00000001
Test Company	EIN#
Organization Name	
123 Test Street, Brea, 92821	
Organization Address	







CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD: ORGANIZACION SIN FINES DE

LUCRO

PAGE 1

CALIFORNIA SMALL BUSINESS COVID-19 RELIEF GRANT PROGRAM

Applicant Certifications

In connection with the California Small Business COVID-19 Relief Grant Program (the "Program") funded by the State of California (the "State") and administered by the California Office of the Small Business Advocate ("CalOSBA") within the Governor's Office of Business and Economic Development ("GO-Biz") the undersigned, constituting an authorized representative of the below-referenced applicant business (the "Applicant"), acknowledges and agrees, on behalf of the Applicant, that the State, CalOSBA, GO-Biz and B.S.D. Capital, Inc. dba Lendistry ("Lendistry"), as the designated intermediary of the Program, each may rely on the below certifications in determining the Applicant's eligibility for the Program and receipt

The undersigned further acknowledges and agrees that if (i) any of the following certifications are untrue, (ii) the Applicant knowingly makes any false or misleading statement or material omission in the information or materials required or requested from the Applicant, or (iii) the Applicant uses any grant funds for any unauthorized purpose, the State, CalOSBA, GO-Biz and/or Lendistry may require the Applicant to repay such grant funds or take any other legal or equitable recourse available, including, without limitation, by seeking remedies for fraud.

By executing this document, the Applicant hereby certifies to all of the following (please initial next to each of the certifications belowl:

- MT 1. The undersigned signatory is a duly authorized representative and owner of the Applicant and has full authority to make the certifications referenced herein on the Applicant's behalf.
- MT 2. The Applicant is currently an active business operating since at least June 1, 2019. The Applicant is currently operating or has a clear plan to re-open once the State of California permits re-opening of the business. The Applicant acknowledges and agrees that if the Applicant receives a grant and the Applicant's business ceases to operate, the Applicant may be subject to return of all or any portion of such grant.
- MT 3. The Applicant has a principal office in the State of California and, subject to the certification made in (2), above, is presently operating in the State of California.
- MT 4. The Applicant's business has been adversely impacted by COVID-19 and the health and safety restrictions have resulted in business interruptions, business closures, or similar impacts incurred as a result of the COVID-19 pandemic, making the grant request made in the Applicant's application necessary to support the ongoing operations of the Applicant.
- MT 5. If a grant is received by the Applicant, such grant funds will be used only to cover one or more of the following costs and/or expenses of the Applicant:
- (a) employee expenses including payroll costs, health care benefits, paid sick, medical, or family leave, and insurance premiums;
- (b) working capital, overhead (including rent, utilities, mortgage principal and interest payments (excluding mortgage prepayments)), and/or debt payments (principal and interest) incurred before March 1, 2020;

- (c) costs associated with re-opening the Applicant's business operations after being fully or partially closed due to state-mandated COVID-19 health and safety restrictions and business closures:
- (d) costs associated with complying with COVID-19 federal, state or local guidelines for reopening with required safety protocols, including but not limited to equipment, plexiglass barriers, outdoor dining, PPE supplies, testing, and employee training expenses; or
- (e) any other COVID-19 related expenses not already covered (for the same period) through grants, forgivable loans or other relief through federal, state, county or city programs.
- MT 6. If a grant is received by the Applicant, no portion of the grant funds will be used for any purposes other than those listed in (5) above. Specifically, no portion will be used for the following costs and/or expenses: (a) human resource expenses for the State share of Medicaid; (b) employee bonuses or severance pay: (c) tax payments: (d) legal settlements: (e) personal expenses or other expenses unrelated to COVID-19 impacts; (f) expenses for repairs from damage covered by applicable insurance; or (g) reimbursement to donors for donated items or services. The Applicant acknowledges and agrees that if all or any portion of the grant funds are used for any unauthorized purposes, the State of California may hold the undersigned, the Applicant and/or any other owner thereof legally liable including for possible
- MT 7. The Applicant acknowledges and agrees that the Applicant is not one or more of the following types of businesses deemed ineligible to receive a grant under the Program:
- (a) a government entity (other than an entity owned and/or operated by a Native American tribe)
 - (b) a business primarily engaged in political or lobbying activities;
 - (c) a passive business, investment company or investor who files a Schedule E on its tax returns;
 - (d) a church or other religious institution:
- (e) a financial business primarily engaged in the business of lending, such as a bank, finance company or factoring company;
 - (f) a business engaged in any activity that is illegal under federal, state or local law;
- (g) a business of a prurient sexual nature, including a business which presents live performances of a prurient sexual nature or a business which derives directly or indirectly more than de minimis gross revenue through the sale of products or services, or the presentation of any depictions or displays, of a
- (h) a business engaged in any socially undesirable activity or activity that may be considered predatory in nature such as rent-to-own businesses or check cashing businesses;
 - (i) a business that restricts patronage for any reason other than capacity;
 - (i) a speculative business;
- (k) a business that is affiliated (as such term is defined in 13 C.F.R. § 121.103) with another Applicant: or





CERTIFICACIÓN DE SOLICITUD: ORGANIZACION SIN FINES DE

LUCRO

PAGE 3

(I) a business, franchise or location of which the undersigned has already applied for and received ant under the Program.

MT 8. The Applicant understands that it is ineligible to receive a grant under the Program if any owner of greater than 10% of the equity interest in the Applicant: (i) has within the prior three-years been convicted of or had a civil judgment rendered against such owner, or has had commenced any form of parole or probation (including probation before judgment), for (A) commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (federal, state or local) transaction or contract under a public transaction, (B) violation of federal or state anti-transaction procurement statutes, or (C) commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property; or (ii) is presently indicted for or otherwise criminally or civilly charged by a government entity, (federal, state or local) with commission of any of the offenses enumerated in subparargaph (i) above.

MT 9. The Applicant has not and will not apply for or receive any other grant through or under the Program. Further, no majority owner of the Applicant has applied for or received, nor will any majority owner of the Applicant apply for or receive, any other grant through or under the Program on behalf of any other business for which such person is also a majority owner. The undersigned hereby represents and warrants, as the owner of the Applicant, that the Applicant is the undersigned's eligible business with the highest gross revenue. The Applicant agrees that if a second award is issued, then one or both awards will be voidable at the discretion of the State, CalOSBA, GO-Biz and/or Lendistry, as applicable.

MT 10. The Applicant acknowledges and agrees that, if the Applicant is representing itself as being women-owned, veteran-owned or owned by one or more of the following racial or ethnic groups (as indicated on the Applicant's application) (i) African American/Black, (ii) Asian, (iii) Native American or Alaska Native, (iv) Native Hawaiian or Pacific Islander, or (v) Latin/Hispanic for the purposes of establishing status as underserved for a grant under the Program, then, in each case, at least 51% of the Applicant's business must be owned by such persons and at least 51% of the Applicant's business must be run on a daily basis by such persons to satisfy such priority requirement. The Applicant, in reliance on the foregoing grant priority, certifies that it meets the foregoing priority requirements. (Please initial if the Applicant is either relying on the foregoing priority requirement or if the foregoing priority requirement is inapplicable to the Applicant.)

II. The undersigned, on behalf of the Applicant, hereby authorizes the State of California and its designated authorized representatives, including without limitation CalOSBA, GO-Biz and Lendistry, to request access to, and to review, the Applicant, the Applicant sar return information and other information related to the Applicant and its owners that may be requested by such representatives, which may include an investigatory background check of the Applicant or its owners. The Applicant acknowledges that Lendistry will confirm the Applicant's eligibility for the Program and the eligible grant amount thereunder based, in part, on the tax and other documents provided by the Applicant, and the State of California, CalOSBA and GO-Biz may rely on such confirmation and tax and other documents in making a grant to the Applicant. The Applicant further affirms that the tax return information provided in connection with the Program is identical to the tax return information submitted to the Internal Revenue Service. The Applicant understands, acknowledges and agrees that the State of California and its authorized representatives, including without limitation CalOSBA, GO-Biz and Lendistry, may share such

PAGE 4

tax information with local, state and federal authorized representatives, including without limitation for the purpose of compliance with federal, state, or local laws and regulations.

MT 12. Any and all information provided by or on behalf of the Applicant, including without limitation the information contained in the Applicant's grant application submitted for the Program and any and all information provided in support of Applicant's application under the Program is and will be true and accurate in all material respects.

13. The Applicant acknowledges that the State of California, CalOSBA, GO-Biz and Lendistry are each relying upon the certifications made in this document in addition to any other certifications made by the Applicant in connection with its application for the Program. The Applicant further acknowledges and agrees that all certifications made by the Applicant in connection with the Program are made in good faith.

Marisol Testcase	12/29/20
Signature	Date
Marisol Testcase	CEO
Print Name	Title
	000-00-0001
Test Company	EIN #/SSN #/ITIN #
Applicant Business Name	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
123 Test Street, Brea, CA 92821	

Applicant Business Address







OPPORTUNITIES TO BE SELECTED

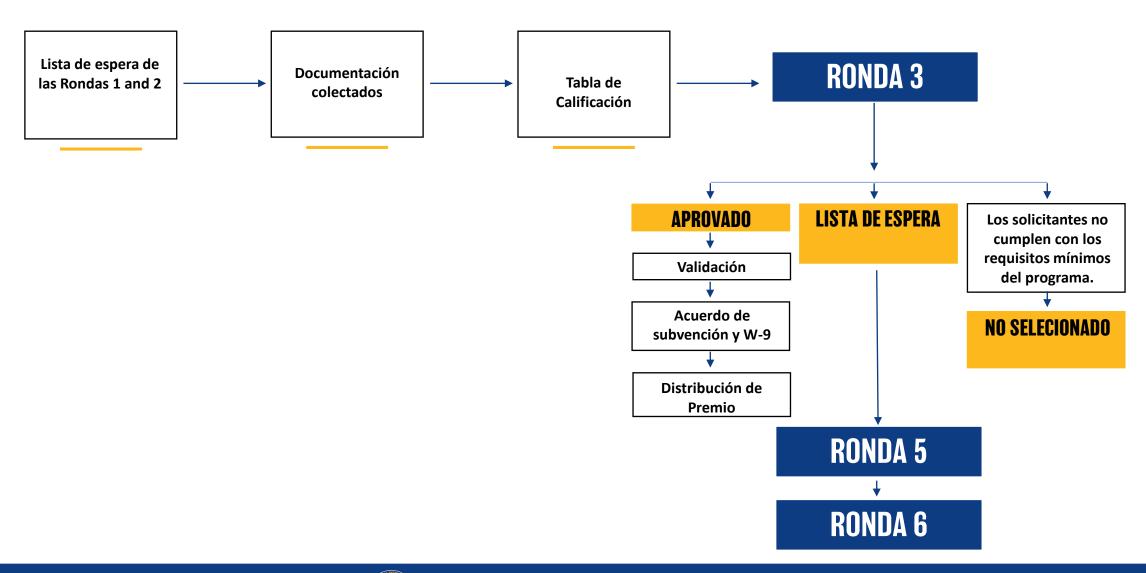
	PEQUEÑS NEGOCIOS	ARTE & CULTURA SIN FINES DE LUCRO	TODAS LAS ORGANIACIONES SIN FINES DE LUCRO
EXISTENTES APLICACIONES (Elegibles y/o lista de espera SAMENTE)	Ronda 3 (Lista de espera de las Rondas 1 y 2) Ronda 5 Ronda 6	Ronda 3 (Lista de espera de las Rondas 1 y 2) Ronda 4 (Arte & Cultura) Ronda 5 Ronda 6	Ronda 3 (Lista de espera de las Rondas 1 y 2) Ronda 5 Ronda 6
APLICACIONES NUEVAS	Ronda 5 Ronda 6	Ronda 4 (Arte & Cultura) Ronda 5 Ronda 6	Ronda 5 Ronda 6

Según la elegibilidad y el tipo de negocio, existen múltiples oportunidades para ser seleccionado para recibir financiamiento de subvenciones. Si un solicitante elegible está en la lista de espera en una ronda de distribución, automáticamente se transferirá a la siguiente oportunidad de solicitud. Por ejemplo, si usted es un solicitante existente con una pequeña empresa y ha estado en la lista de espera en las Rondas 1 o 2, automáticamente pasará a la Ronda 3 y así sucesivamente.

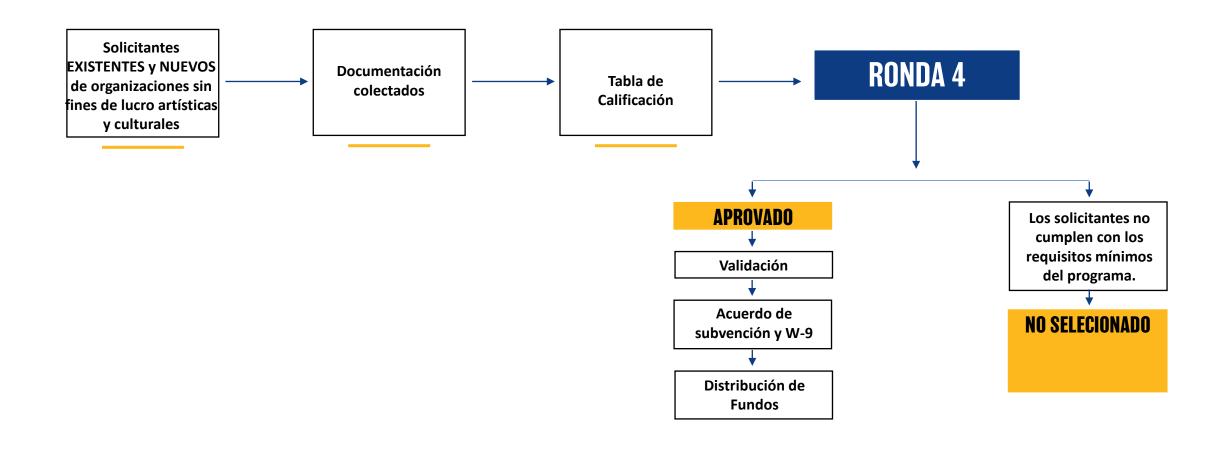
Las instituciones culturales in fines de lucro tienen la oportunidad adicional de ser seleccionadas en el Programa de Arte y Cultura.



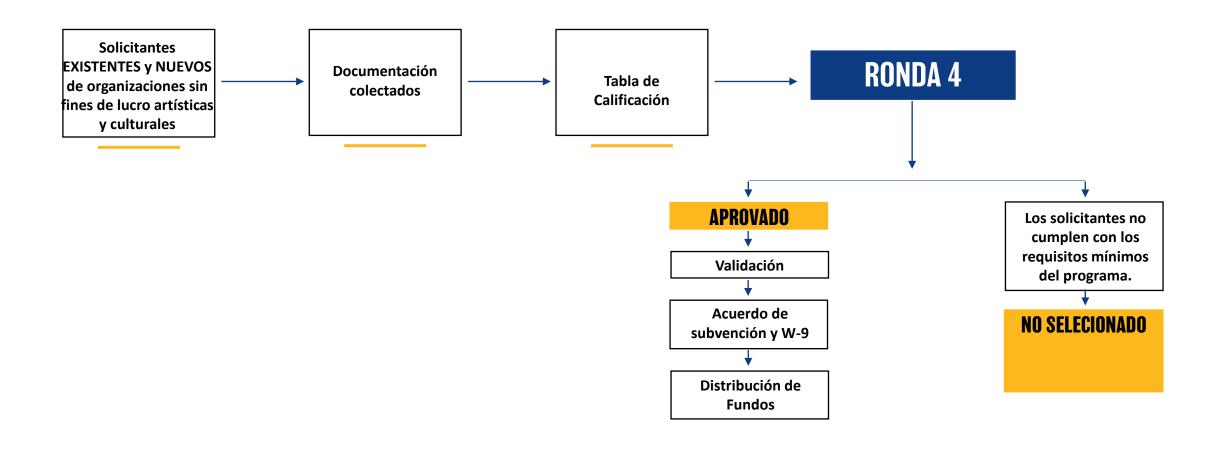
RONDA 3 (LISTA DE ESPERA DE LAS RONDAS 1 Y 2)



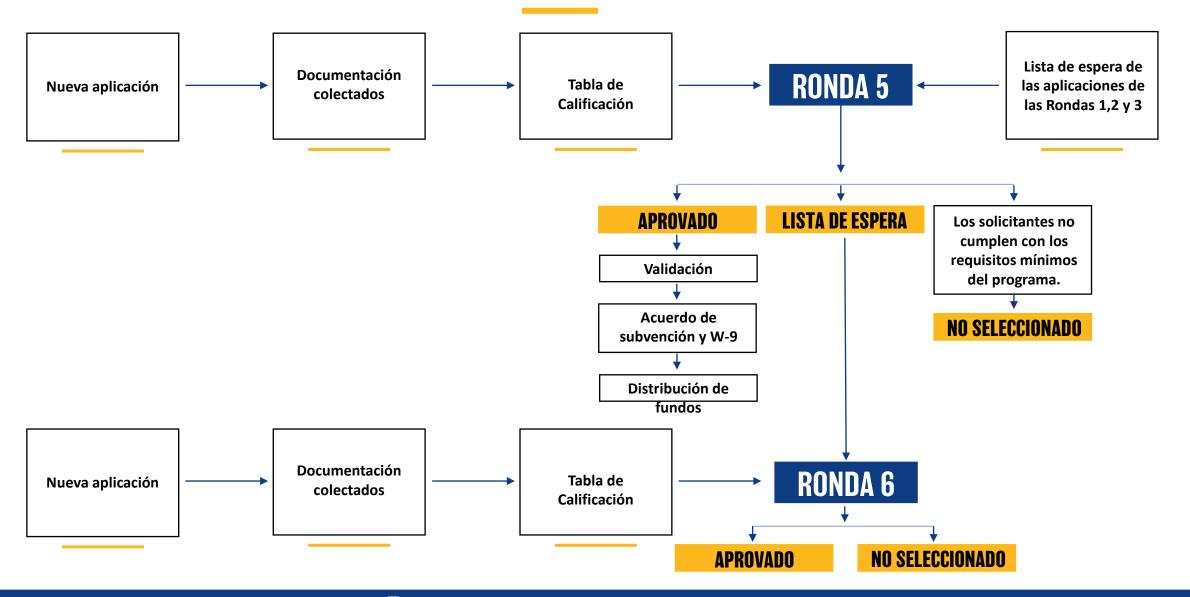
RONDA 4 (PROGRAMA DE ARTE & CULTURAL)



RONDA 4 (PROGRAMA DE ARTE & CULTURAL)



RONDAS 5 Y 6





QUÉ HACER ANTES DE APLICAR

1

REVISE EL PROGRAMA Y LA GUÍA DE APLICACIÓN.

La Guía del programa y la solicitud detalla todo el proceso de solicitud, paso a paso, y brinda consejos sobre cómo mejorar su experiencia de solicitud. También incluye capturas de pantalla de la aplicación y el Portal para ayudarlo a familiarizarse con el proceso.

2

VER VIDEOS SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD

Para ayudarlo con el proceso de solicitud, hemos preparado videos cortos que lo guiarán a través de cada paso. Para ver estos videos, haga clic aquí. Actualizaremos continuamente esta página con más videos en varios idiomas

3

PREPARAR LOS DOCUMENTOS REQUERRIDOS.

Revise la "Descripción general del programa" en la guía de solicitud para obtener una lista de los documentos necesarios para la subvención. La guía también proporciona consejos y recursos para ayudarlo a escanear correctamente sus documentos para cargarlos.

4

ENCUENTRA Y APLICA A TRAVÉS DE UN SOCIO.

Para solicitar una subvención, deberá hacerlo a través de un socio. Puede encontrar un socio por idioma o por condado en

www.CAReliefGrant.com.

Solicite una vez y solo a través de un socio.



CONSEJO #1 - UTILICE GOOGLE CHROME.

Durante todo el proceso de solicitud, utilice solo Google Chrome.

El uso de otros navegadores web, como Internet Explorer, Firefox, Safari y Bring, puede interrumpir el proceso de solicitud.

Presione aquí para descargar Google Chrome

CONSEJO #2 - UTILICE UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓICO VÁLIDA.

Asegúrese de estar utilizando una dirección de correo electrónico valida cuando presente la solicitud. Recibirá actualizaciones e instrucciones adicionales en la dirección de correo electrónico que proporcione.

NOTA IMPORTANTE: - Las siguientes direcciones de correo electrónico <u>no</u> serán aceptada ni reconocidas en nuestro sistema:

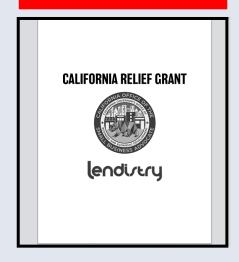
- 1. Correos electrónicos que comienzan con **info@** Example: info@mycompany.com
- 2. Correos electrónicos que terminan con **@contact.com** or **@noreply.com** Example: example@contact.com

 Example: example@noreply.com

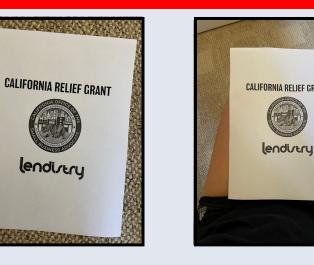
CONSEJO #3 - ENVIAR DOCUMENTOS EN FORMA ADECUADA.

Toda la documentación debe proporcionarse en un formulario electrónico para su carga en línea, como PDF/JPEG u otro formato de carga aprobado. El formulario electrónico debe ser claro, alineado en línea recta y no contener antecedentes perturbadores.

CORRECTO



INCORRECTO





Si no tiene un escáner, le recomendamos que utilice las siguientes aplicaciones móviles gratuitas:

lendistru

Genius Escáner

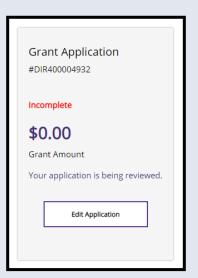
Apple | presione para descargar Android | presione para descargar **Adobe Escaner**

Apple | presione para descargar Android | presione para descargar

CONSEJO # 4 - ASEGURESE DE QUE SU SOLICITUD ESTE COMPLETA

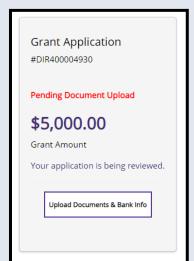
Debe enviar una solicitud completa para pasar a la siguiente etapa y cargar documentos.

CÓMO COMPROBAR SI SU SOLICITUD HA SIDO COMPLETADA



INCOMPLETA

Si su solicitud no está terminada, su estado dirá "INCOMPLETE". tendrás que hacer clic"Edit Application" para completarlo antes de poder cargar documentos.



CARGA DE DOCUMENTO PENDIENTE

Si su solicitud ha sido completada, su estado dirá, "PENDING DOCUMENT UPLOAD". Haga clic"Upload Documents & Bank Info" para cargar los documentos requeridos

NOTA IMPORTANTE: El estado permanecerá "Pending Document Upload" después de haber completado este paso.

CONSEJO #5 - LIMPIE SU CACHE.

Su navegador contiene cookies, que pueden recordar datos que se utilizaron anteriormente para completar la solicitud y contraseñas antiguas. Esto puede causar errores como "Usuario no encontrado" o "Contraseña incorrecta" al iniciar sesión en el Portal.

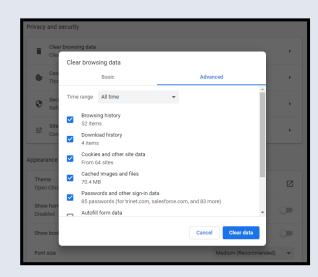
Limpia tu caché para eliminar datos antiguos de tu navegador web.

COMO LIMPIAR SU CACHE





- 1. Vaya a la configuración de su navegador web haciendo clic en los tres puntos en la esquina superior derecha, y luego vaya a configuración.
- Vaya a "Privacy and Security" y luego seleccione "Clear Browsing Data".



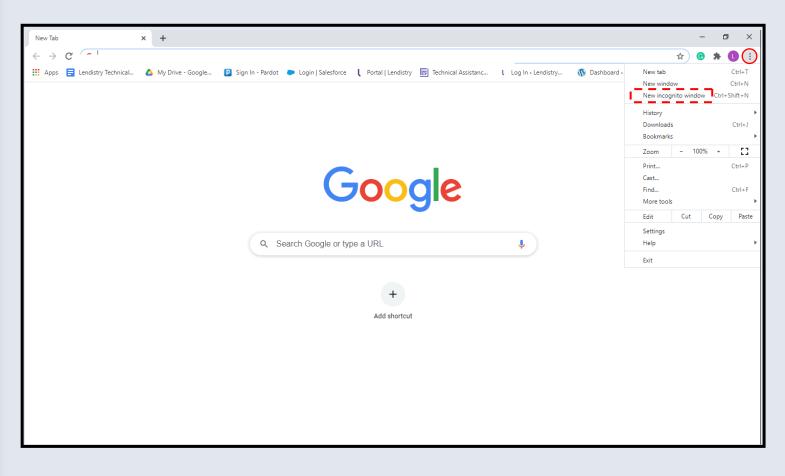
3. Selecione "Clear Data".

TIP #6 - UTILIZAR EL MODO INCOGNITO.

Para evitar que su navegador web recuerde datos antiguos, use el modo de incógnito o privado

CÓMO CONFIGURAR SU NAVEGADOR EN MODO INCÓGNITO

Haga clic en los tres puntos en la esquina superior derecha de su navegador web y luego seleccione "New incognito mode". Su navegador abrirá una nueva ventana.







ENCUENTRA UN SOCIO

The Center by Lendistry

CÓMO SELECCIONAR UN SOCIO

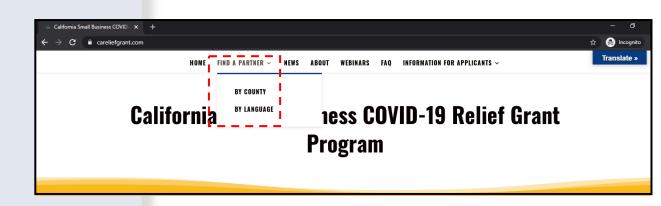
Para solicitar una subvención, deberá hacerlo a través de un socio. Puede encontrar un socio por idioma o por condado en www.CAReliefGrant.com.

- Puede seleccionar cualquier socio que atienda su área. Cada condado y todos los idiomas tendrán al menos un socio al que las empresas pueden otra por postularse. Algunos condados e idiomas tendrán mas opciones que otros.
- Puede seleccionar el que crea que mejor se adapte a sus necesidades, ya que también pueden bríndale otra asistencia financiera, como prestamos de capital de trabajo, prestamos para equipos, así como asistencia técnica para ayudarlo a usted y a su negocio.

Solicite una vez y solo a través de un socio. Toma nota de tu pareja. Deberá iniciar sesión en el portal exclusive de su socio para cargar documentos.

Para asegurarse de que esta iniciando sesión en el portal correcto, busque el nombre de su socio en el URL web.

Ejemplo: www.partnername.mylendestry.com



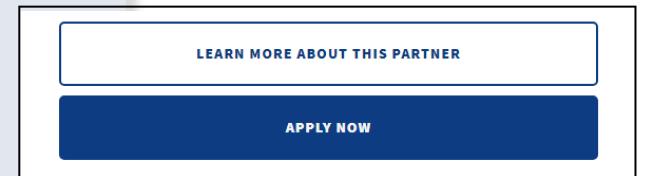


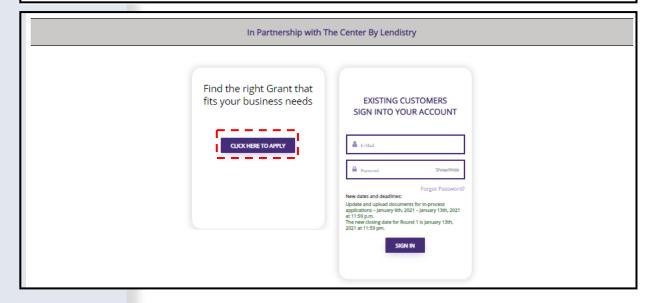


ENCUENTRA UNA SUBVENCIÓN

INSTRUCIONES

- Una vez que haya seleccionado un socio en <u>www.CAReliefGrant.com</u>, hace clic en "Apply Now".
 Se le redirigirá a la pagina de inicio del portal de su socio.
- 2. En la pagina de inicio, haga clic en "Click Here to Apply".





SELECCIONE UNA SUBVENCIÓN SEGÚN LA CLASE EMPRESARIAL

INSTRUCCIONES

Hay dos solicitudes de subvención diferentes:

- 1. Empresas con fine de lucro
- 2. Empresas sin fine de lucro

Selectione "Grant Program For-Profit Businessess".

Nota Importantes:

- Solo puede enviar una solicitud. Enviar múltiples solicitudes para una empresa puede interrumpir su proceso de solicitud.
- Los solicitantes con múltiples negocios solo pueden solicitar una subvención. Si solicita varias subvenciones, solo se revisara una.

Haga "Apply Now" para iniciar su aplicación.



- Must be in business on or befor

- Gross annual revenue betwee

lune 1st 2019

\$1.000 - \$2.500.000 Use of funds must be related to

SELECCIONE "EMPRESA CON FINES DE LUCRO"

Most recently filed tax returns

OR APPLICANTS CHOSEN FOR

Registration, or Government-Issued

corporation, Certificate of

2019 or 2018)

Business License.

Application Start Date: February 2nd

2021 - February 8th, 202

Contact Information

careliefgrant@lendistry.com 888-612-4370



une 1st, 2019

\$1,000 - \$2,500,000

Gross annual revenue be

Government issued ID

FOR APPLICANTS CHOSEN FOR A

corporation, Certificate of

Business License.

- Bank verification

rganization, Fictitious Name of Registration, or Government-Issued

Application Start Date: February 2nd

2021 - February 8th, 202

APPLY NOW

careliefgrant@lendistry.com



SECCIÓN 1: COMIENCE CON SU SOLICITUD

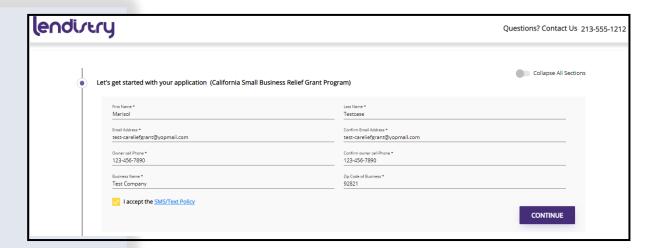
¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Primer nombré
- Apellido
- Correo electrónico
- Numero de teléfono
- Nombre del negocio
- Código postal de la empresa

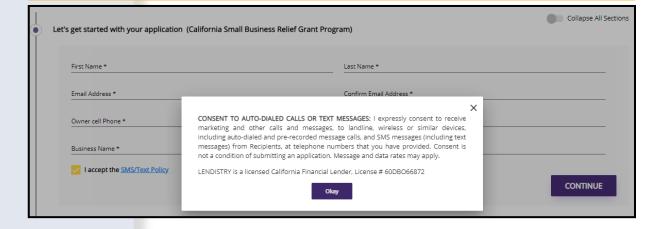
Nota Importante: Asegúrese de utilizar una dirección de correo electrónico valida en esta sección. Se enviarán actualizaciones importantes y mas instrucciones a la dirección de correo electrónico que proporcione. Consulte "**Tips for Applying**" para obtener una lista de direcciones de correo electrónico no validas.

POLÍTICA DE SMS/TEXTO

Las actualizaciones de estado para solicitud de subvención estarán disponibles por SMS/Texto. Para recibir actualizaciones por SMS/texto, otorgue su consentimiento después de leer la divulgación marcando la casilla. Si desea inhabilitar esta función, deje la casilla sin marcar.



CONSENT TO AUTO-DIALED CALLS OR TEXT MESSAGES:





SECCIÓN 2: DETALLES DEL PROPIETARIO

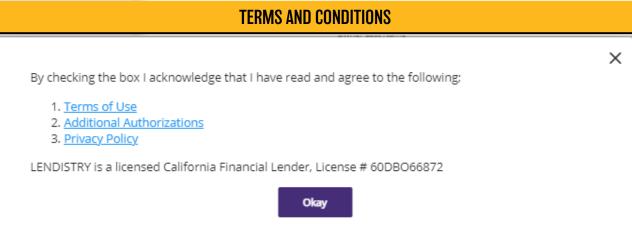
¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Nombre del propietario
- Apellido del propietario
- Correo electrónico del propietario
- Dirección del propietario ciudad, estado, código postal y condado
- Cumpleaños del propietario
- Seguro Social del propietario
- % de propiedad

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Marque la casilla para reconocer que ha leído y esta de acuerdo con los **Términos y Condiciones**. Debe estar de acuerdo para poder seguir Adelante con su solicitud de subvención.

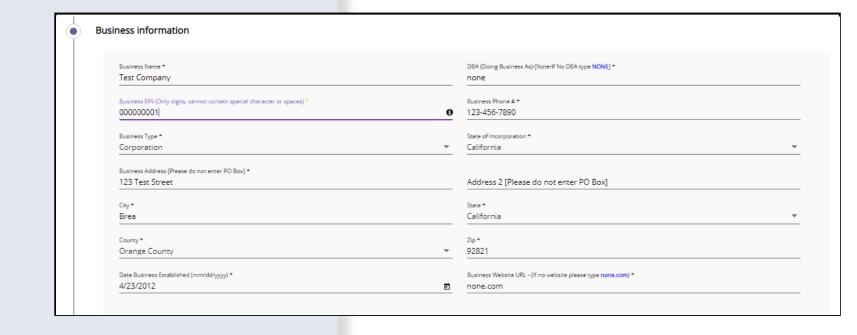




SECCIÓN 3: INFORMACIÓN COMERCIAL

¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Nombre del Negocio
- DBA (si corresponde)
 Nota: si su empresa no tiene un DBA, escribe "NONE" en este campo.
- FIN comercial
- Numero de teléfono laboral
- Tipo de negocio
- Estado de incorporación
- Dirección comercial, ciudad, estado, Código postal y condado
- Fecha de inicio del negocio
- Sitio web comercial
 Nota: si su empresa no tiene un sitio
 web, escribe "none.com" en este
 campo.





SECCIÓN 4: ¿CÓMO PODEMOS AYUDARLE?

¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Propósito de la subvención
- Monto solicitando

Nota: El monto de la subvención que puede solicitar se basa en sus ingresos anuales

- ¿Esta subvención creara nuevos puestos de trabajo?
- Ingresos anuales
- # de empleados a tiempo completo
- # de empleados a medio tiempo
- # de trabajos creados
- # de trabajos retenidos

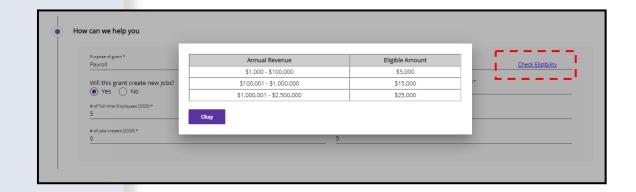
CÓMO VERIFICAR LA ELEGIBILIDAD PARA EL MONTO DE LA SUBECIÓN

El campo del formulario, **Cantidad Solicitada**, se basa en sus ingresos anuales.

Para verificar el monto de la subvención para el que califica, haga clic en "Check Eligibility" y localice su monto elegible.

Solo puede solicitar la cantidad para la que es elegible.



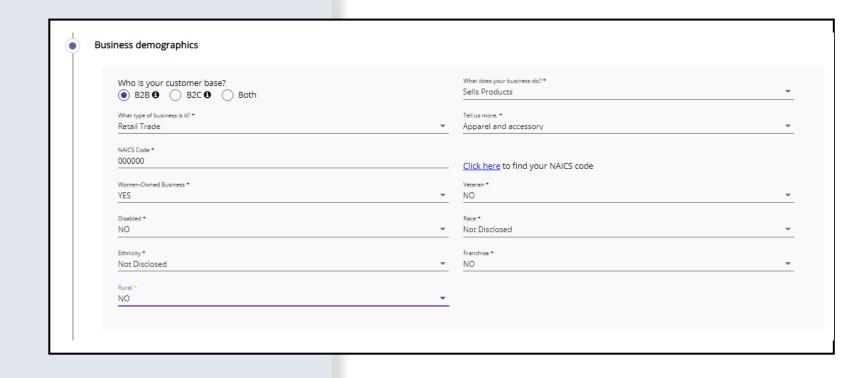




SECCIÓN 5: DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL

¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

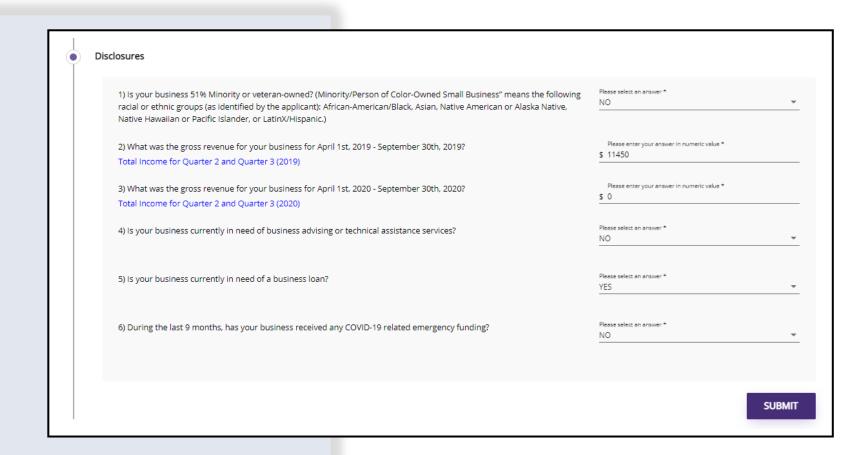
- ¿Quién es su base de clientes?
 - 1. B2B: Empresa a empresa
 - 2. B2C:Empresa a cliente
- ¿Qué hace tu negocio? ¿Qué tipo de negocio es?
- · Cuéntanos mas.
- Código NAICS
- ¿Negocio propiedad de mujeres?
- ¿Veterano?
- ¿Discapacitado?
- ¿Carrera?
- ¿Etnicidad?
- ¿Rural?



SECCIÓN 6: DIVULGACIONES

INSTRUCCIONES

Una vez que haya completado todos los campos para las divulgaciones, haga clic en "Submit" para completar su solicitud.





SECTION 7: CONFIRMATION

INSTRUCCIONES

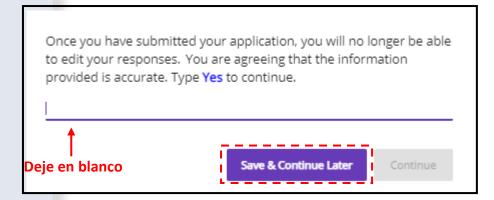
Al final de la aplicación, tiene dos apciones:

- 1. Guarde su solicitud y finalícela más tarde
 - Si desea guardar y completar su solicitud más tarde, <u>deje el</u> <u>campo en blanco</u> y haga clic en"Save & Continue Later".
- 2. Complete su solicitud y envíela
 - Si toda la información proporcionada es correcta y desea completar el envío de su solicitud, <u>escriba in "Yes"</u> y precione "Continue".

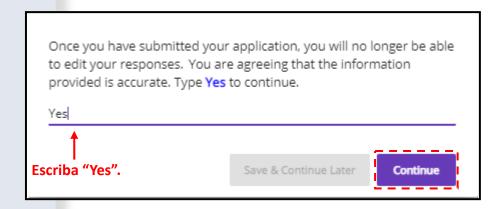
Nota importante: **no** podrá editar su solicitud una vez que haya sido enviada.

Si este mensaje de confirmación no aparece, asegúrese de que el bloqueador de ventanas emergentes esté desactivado en su navegador web.

OPCIÓN 1: GUARDE Y CONTINÚE SU APLICACIÓN MÁS TARDE



OPCIÓN 2: COMPLETE Y ENVÍE SU SOLICITUD





SECCIÓN 8: MENSAJE DE CONFIRMACIÓN

INSTRUCIONES

Recibirá el siguiente mensaje cuando su solicitud se haya enviado correctamente.

Deberá activar la cuenta del portal de su socio con las credenciales de inicio de sesión asignadas para poder cargar los documentos necesarios para su solicitud de subvención.

lendirtry

Ouestions? Contact Us 888-612-4370

This grant program was funded by the State of California and administered by the Office of the Small Business Advocate's (CalOSBA).

Please check your email including Clutter, Junk, and Spam for your username and password from <u>no-reply@mylendistry.com</u> to activate your account and to upload documentation.

Please use this link to add additional information or upload requested documentation.



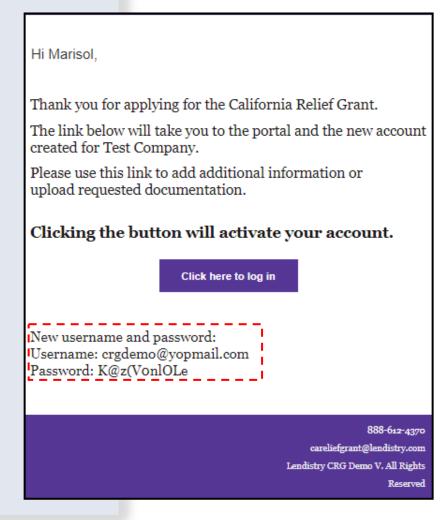
SECCIÓN 9: ENCUENTRE SU NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA

INSTRUCIONES

1. Verifique la dirección de correo electrónico que ingreso en la sesión "Let's get started with your application" de la solicitud de subvención para obtener su nombre de usuario y contraseña para nuestro Portal

Si no ve este correo electrónico en su bandeja de entrada, verifique sus carpetas de correo no deseado y basura.

 Active su cuenta hacienda clic en "Click here to log in". Se le redirigirá a la pagina de inicio de la solicitud del Programa de Subvenciones de Ayuda de California.



SESSIÓN 10: INICIE SESIÓN EN EL PORTAL DE SU SOCIO

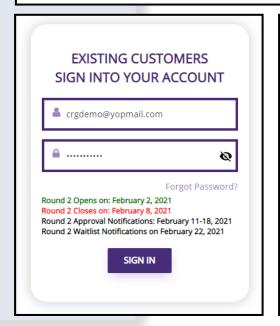
INSTRUCIONES

1. Utilice el nombre de usuario y la contraseña que se le asignaron en el correo electrónico de confirmación para iniciar sesión y activar su cuenta.

Nota importante: asegúrese de iniciar sesión en el portal de su socio. Sus credenciales de inicio de sesión no funcionaran con otros socios. Verifique mirando el URL web del portal. Debería ver el nombre de su socio.

2. Una vez que inicie sesión, se le pedirá que restablezca su contraseña para su privacidad. Su nueva contraseña debe tener un mínimo de ocho caracteres (1-9, a-z, A-Z), ¡que incluye un carácter especial (!@#\$%^&*).









SECCIÓN 1: VERIFIQUE SU SOLICITUD PARA COMPLETAR

INSTRUCIONES

 Una vez que haya iniciado sesión en el Portal, vera el estado de su solicitud.

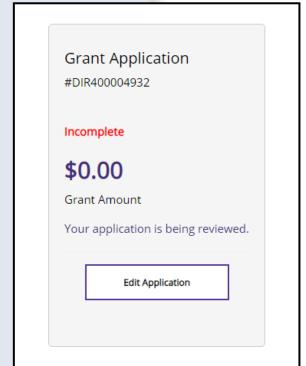
INCOMPLETE

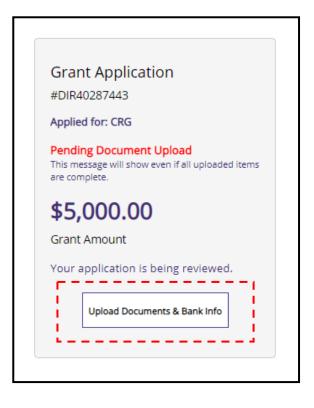
Si su solicitud aparece como incompleta, deberá completarla antes de poder comenzar a cargar documentos.

PENDING DOCUMENT UPLOAD

Si su solicitud esta pendiente de carga de documentos, haga clic en "**Upload Documents & Bank info**" para enviar los documentos requeridos y vincular su información bancaria.

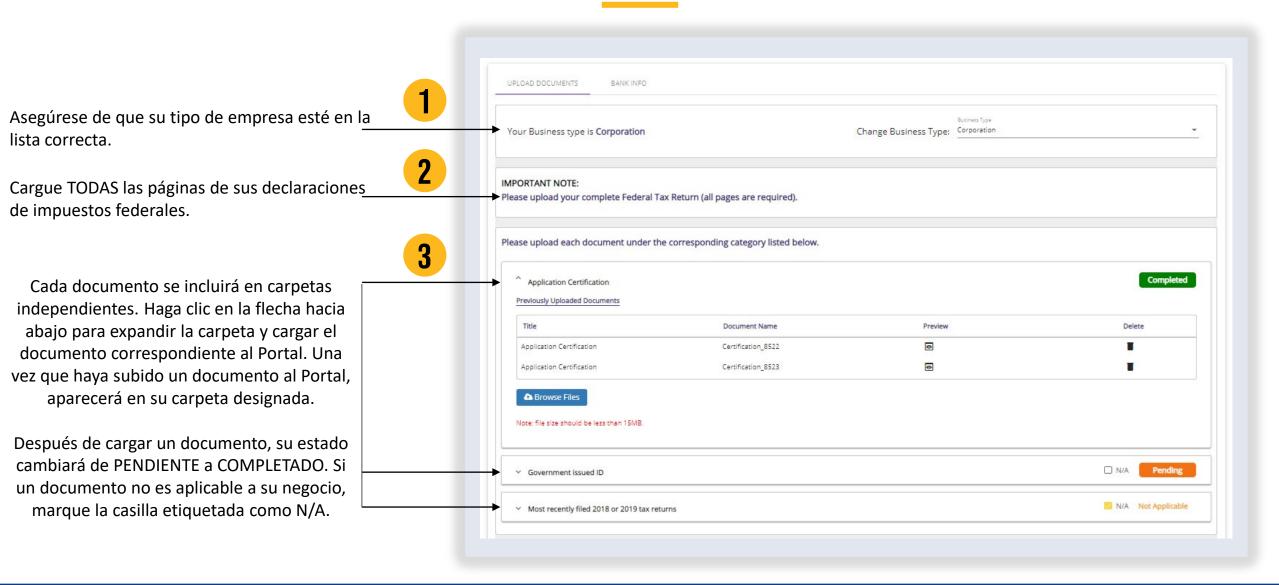
NOTA IMPORTANTE: Su estado seguirá siendo "Pending Document Upload" incluso después de haber cargado todos los documentos.







EL PORTAL EN UN VISTAZO

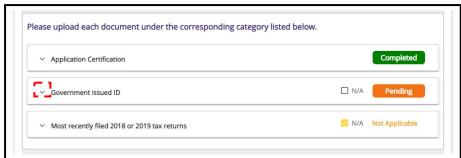




CÓMO CARGAR DOCUMENTOS AL PORTAL

INSTRUCCIONES

1. Seleccione un tipo de documento y haga clic en la fleche hacia abajo para expandir su carpeta



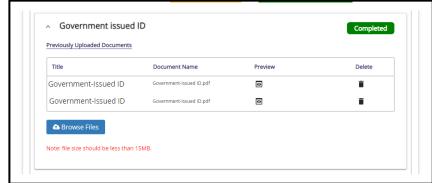
2. Haga clic "Browse Files" para localizar el documento en su dispositivo. El tamaño del archivo debe ser inferior a 15 MB. Si su archivo tiene más de 15 MB, puede dividir el documento y cargar varios archivos.



3. Una vez que haya seleccionado un archivo de su dispositivo, aparecerá en la carpeta. Si su documento está protegido con contraseña, ingrese la contraseña para que se pueda ver. Si no se requiere contraseña, deje el campo en blanco. Haga clic en"Upload Documents" para cargar el archivo en el portal.



Ina vez que el archovo se haya cargado con exito en el Portal, el estado de su documento cambiara de PENDING a COMPLETED.



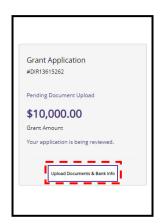


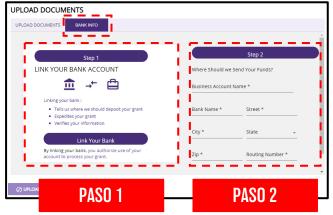


SECCIÓN 1: ENLACE SU CUENTA BANCARIA

Lendistry utiliza una tecnología de terceros (Plaid) para configurar transferencias ACH conectando cuentas de cualquier banco o cooperativa de crédito en los EE. UU. A una aplicación como el Portal de Lendistry. El tercero no comparte su información personal sin su permiso y no la vende ni la alquila a empresas externas. Lendistry usa esta tecnología solo para verificar sus extractos bancarios. Se prefiere este método de verificación bancaria, pero no siempre funcionara si su institución bancaria no esta disponible a través del proveedor. En este caso, puede verificar su cuenta bancaria utilizando los otros métodos de procedimiento.

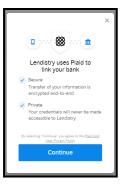
Como verificar su cuenta bancaria en el portal de Lendistry a través de Plaid

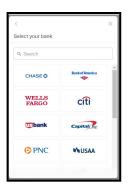




PASO 1

- Presione "Link Your Bank Account" para abrir una cuenta de Plaid.
- Continúe por Plaid y localice su institución bancaria.
- Inicie sesión en su cuenta bancaria en línea y conéctelo al portal de Lendistry.







PASO 2

Este paso siempre debe completarse independientemente del método de verificación que utilice.

- Ingrese su información bancaria.
- El "Business Account Name" NO es su tipo de cuenta. Este campo es el nombre de su cuenta, que debe estar a nombre de su empresa y figurar en sus extractos bancarios.
- Si su empresa es un propietario único, la cuenta bancaria puede ser una cuenta personal, pero debe coincidir con su nombre









ENCUENTRA UN SOCIO

CÓMO SELECCIONAR UN SOCIO

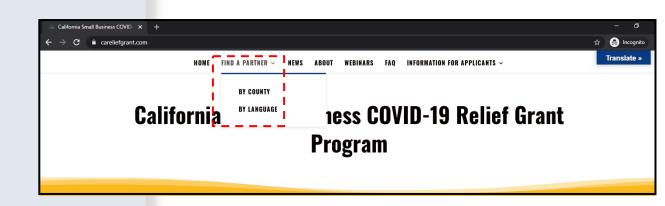
Para solicitar una subvención, deberá hacerlo a través de un socio. Puede encontrar un socio por idioma o por condado en www.CAReliefGrant.com.

- Puede seleccionar cualquier socio que atienda su área. Cada condado y todos los idiomas tendrán al menos un socio al que las empresas pueden otra por postularse. Algunos condados e idiomas tendrán mas opciones que otros.
- Puede seleccionar el que crea que mejor se adapte a sus necesidades, ya que también pueden bríndale otra asistencia financiera, como prestamos de capital de trabajo, prestamos para equipos, así como asistencia técnica para ayudarlo a usted y a su negocio.

Solicite una vez y solo a través de un socio. Toma nota de tu pareja. Deberá iniciar sesión en el portal exclusive de su socio para cargar documentos.

Para asegurarse de que esta iniciando sesión en el portal correcto, busque el nombre de su socio en el URL web.

Ejemplo: www.partnername.mylendestry.com



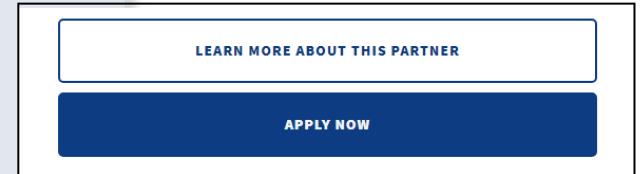


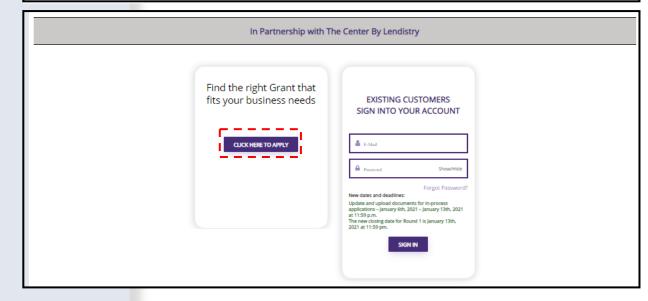


ENCUENTRA UNA SUBVENCIÓN

INSTRUCIONES

- Una vez que haya seleccionado un socio en <u>www.CAReliefGrant.com</u>, hace clic en "Apply Now".
 Se le redirigirá a la pagina de inicio del portal de su socio.
- 2. En la pagina de inicio, haga clic en "Click Here to Apply".





SELECCIONE UNA SUBVENCIÓN SEGÚN LA CLASE EMPRESARIAL

INSTRUCCIONES

Hay dos solicitudes de subvención diferentes:

- 1. Empresas con fines de lucro
- 2. Empresas sin fines de lucro

Seleccione "Grant Program Non-Profit Businesses".

Nota importante:

- Solo puede enviar una solicitud. Enviar múltiples solicitudes para una empresa puede interrumpir su proceso de solicitud.
- Los solicitantes con múltiples negocios solo pueden solicitar una subvención. Si solicita varias subvenciones, solo se revisará una.

Presione "Apply Now" para comenzar con su aplicación.



CALIFORNIA SMALL BUSINESS RELIEF GRANT PROGRAM IMPORTANT INFORMATION - \$5,000 - \$25,000 Grant Program for For-Profits - Active for-profit business or Most recently filed tax returns - Must be in business on or before 2019 or 2018) June 1st. 2019 Application Start Date: February 2nd 2021 - February 8th, 2021 - Gross annual revenue between OR APPLICANTS CHOSEN FOR \$1.000 - \$2.500.000 Use of funds must be related to **APPLY NOW** corporation, Certificate of COVID-19

Organization, Fictitious Name of

Business License.

Contact Information

careliefgrant@lendistry.com 888-612-4370 Registration, or Government-Issued



SELECT "NON-PROFIT BUSINESSES"





SECCIÓN 1: COMIENCE CON SU SOLICITUD

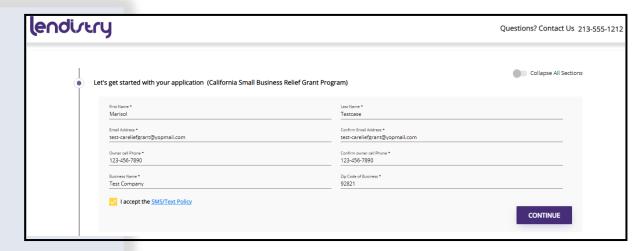
¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Primer nombré
- Apellido
- Correo electrónico
- Numero de teléfono
- Nombre del negocio
- · Código postal de la empresa

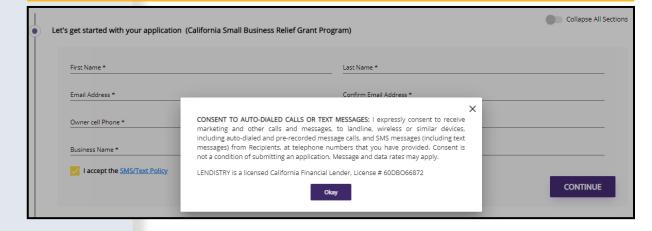
Nota Importante: Asegúrese de utilizar una dirección de correo electrónico valida en esta sección. Se enviarán actualizaciones importantes y mas instrucciones a la dirección de correo electrónico que proporcione. Consulte "**Tips for Applying**" para obtener una lista de direcciones de correo electrónico no validas.

POLÍTICA DE SMS/TEXTO

Las actualizaciones de estado para solicitud de subvención estarán disponibles por SMS/Texto. Para recibir actualizaciones por SMS/texto, otorgue su consentimiento después de leer la divulgación marcando la casilla. Si desea inhabilitar esta función, deje la casilla sin marcar.



CONSENT TO AUTO-DIALED CALLS OR TEXT MESSAGES:





SECCIÓN 2: DETALLES DEL PROPIETARIO (AUTHORIZED REPRESENTATIVE)

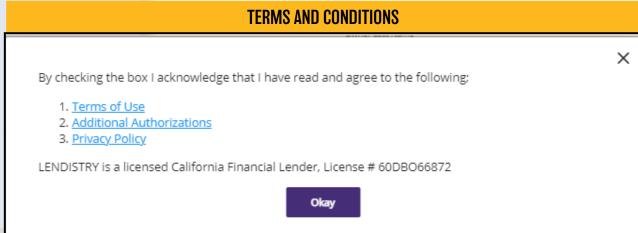
¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Nombre del propietario
- Apellido del propietario
- · Correo electrónico del propietario
- Dirección del propietario ciudad, estado, código postal y condado
- Cumpleaños del propietario
- Seguro Social del propietario
- % de propiedad

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Marque la casilla para reconocer que ha leído y esta de acuerdo con los **Términos y Condiciones**. Debe estar de acuerdo para poder seguir Adelante con su solicitud de subvención.



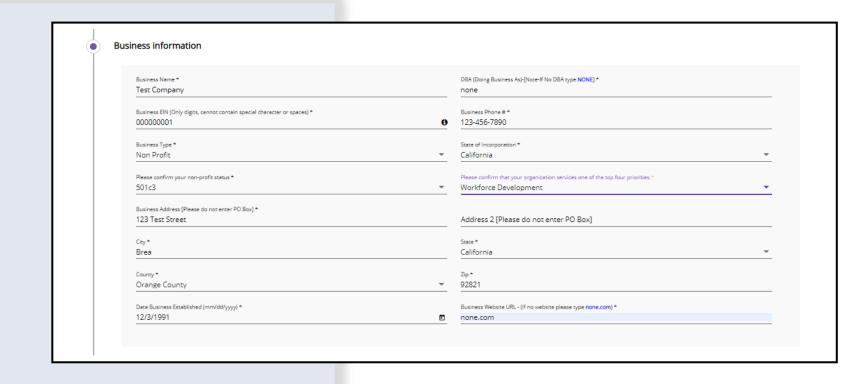


SECCIÓN 3: INFORMACIÓN COMERCIAL

¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Nombre del Negocio
- DBA (si corresponde)
 Nota: si su empresa no tiene un DBA, escribe "NONE" en este campo.
- EIN comercial
- Numero de teléfono laboral
- Tipo de negocio
- Estado de incorporación
- Dirección comercial, ciudad, estado, Código postal y condado
- Fecha de inicio del negocio
- Sitio web comercial

Nota: si su empresa no tiene un sitio web, escribe "none.com" en este campo.





SECCIÓN 4: ¿CÓMO PODEMOS AYUDARLE?

¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

- Propósito de la subvención
- Monto solicitando

Nota: El monto de la subvención que puede solicitar se basa en sus ingresos anuales

- ¿Esta subvención creara nuevos puestos de trabajo?
- Ingresos anuales
- # de empleados a tiempo completo
- # de empleados a medio tiempo
- # de trabajos creados
- # de trabajos retenidos

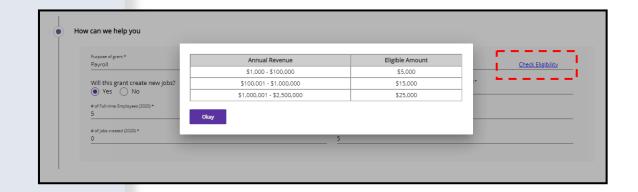
CÓMO VERIFICAR LA ELEGIBILIDAD PARA EL MONTO DE LA SUBECIÓN

El campo del formulario, **Cantidad Solicitada**, se basa en sus ingresos anuales.

Para verificar el monto de la subvención para el que califica, haga clic en "Check Eligibility" y localice su monto elegible.

Solo puede solicitar la cantidad para la que es elegible.



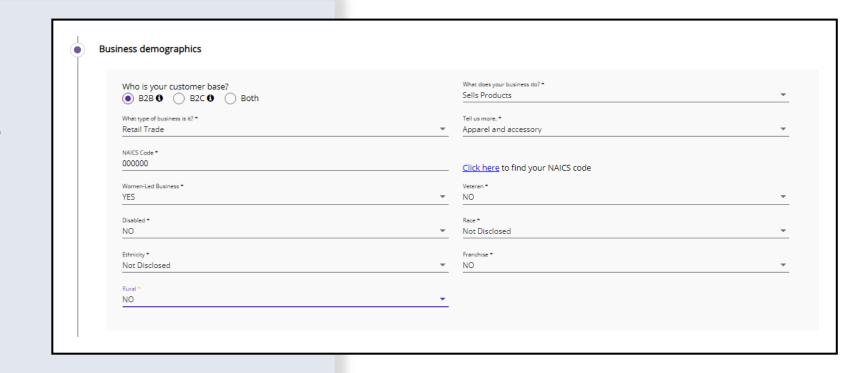




SECCIÓN 5: DEMOCRAFÍA EMPRESARIAL

¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA?

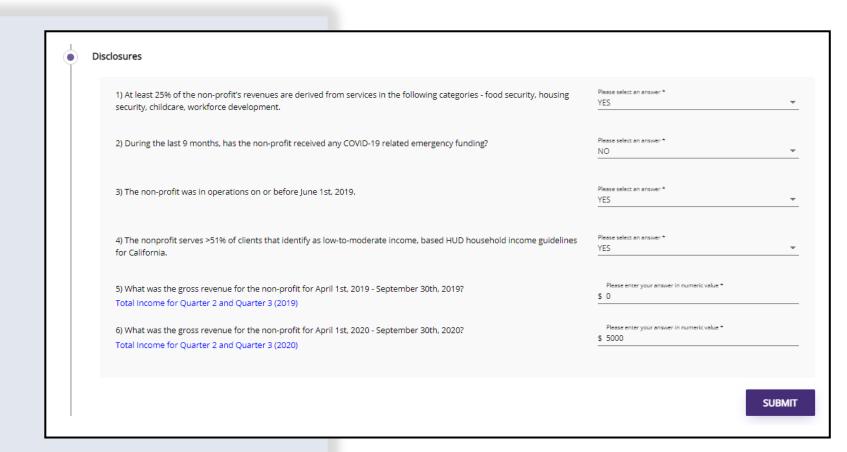
- ¿Quién es su base de clientes?
 - 1. B2B: Empresa a empresa
 - **2. B2C:**Empresa a cliente
- ¿Qué hace tu negocio? ¿Qué tipo de negocio es?
- · Cuéntanos mas.
- Código NAICS
- ¿Negocio propiedad de mujeres?
- ¿Veterano?
- ¿Discapacitado?
- ¿Carrera?
- ¿Etnicidad?
- ¿Rural?



SECCIÓN 6: DIVULGACIONES

INSTRUCCIONES

Una vez que haya completado todos los campos para las divulgaciones, haga clic en "Submit" para completar su solicitud.





69

SECTION 7: CONFIRMATION

INSTRUCIONES

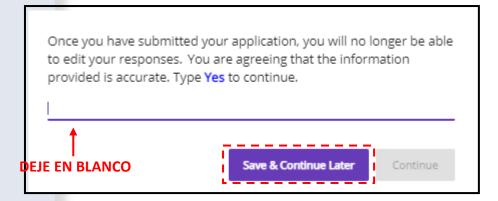
Al final de la aplicación, tiene dos opciones:

- 1. Guarde su solicitud y finalícela mas tarde
 - Si desea guardar y completar su solicitud mas tarde, <u>deje el</u> <u>campo en blanco</u> y haga clic en "Save & Continue Later".
- 2. Complete su solicitud y envíela
 - Si toda la información proporcionada es correcta y desea completar el envió de su solicitud, <u>escribe "Yes"</u> y haga clic en "Continue".

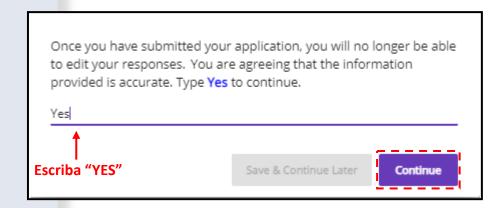
Nota importante: **no** podrá editar su solicitud una vez que haya sido enviada.

Si este mensaje de confirmación no aparece, asegúrese de que el bloqueador de ventanas emergentes esté desactivado en su navegador web.

OPTION 1: SAVE AND CONTINUE YOUR APPLICATION LATER



OPTION 2: COMPLETE AND SUBMIT YOUR APPLICATION





SECCIÓN 8: MENSAJE DE CONFIRMACIÓN

INSTRUCIONES

Recibirá el siguiente mensaje cuando su solicitud se haya enviado correctamente.

Deberá activar la cuenta del portal de su socio con las credenciales de inicio de sesión asignadas para poder cargar los documentos necesarios para su solicitud de subvención.

lendirtry

Ouestions? Contact Us 888-612-4370

This grant program was funded by the State of California and administered by the Office of the Small Business Advocate's (CalOSBA).

Please check your email including Clutter, Junk, and Spam for your username and password from <u>no-reply@mylendistry.com</u> to activate your account and to upload documentation.

Please use this link to add additional information or upload requested documentation.



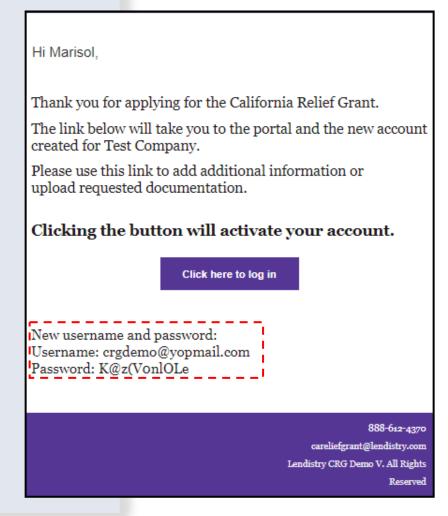
SECCIÓN 9: ENCUENTRE SU NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA

INSTRUCIONES

1. Verifique la dirección de correo electrónico que ingreso en la sesión "Let's get started with your application" de la solicitud de subvención para obtener su nombre de usuario y contraseña para nuestro Portal

Si no ve este correo electrónico en su bandeja de entrada, verifique sus carpetas de correo no deseado y basura.

 Active su cuenta hacienda clic en "Click here to log in". Se le redirigirá a la pagina de inicio de la solicitud del Programa de Subvenciones de Ayuda de California.



SESSIÓN 10: INICIE SESIÓN EN EL PORTAL DE SU SOCIO

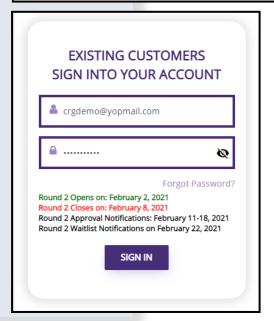
INSTRUCIONES

1. Utilice el nombre de usuario y la contraseña que se le asignaron en el correo electrónico de confirmación para iniciar sesión y activar su cuenta.

Nota importante: asegúrese de iniciar sesión en el portal de su socio. Sus credenciales de inicio de sesión no funcionaran con otros socios. Verifique mirando el URL web del portal. Debería ver el nombre de su socio.

2. Una vez que inicie sesión, se le pedirá que restablezca su contraseña para su privacidad. Su nueva contraseña debe tener un mínimo de ocho caracteres (1-9, a-z, A-Z), ique incluye un carácter especial (!@#\$%^&*).









SECCIÓN 1: VERIFIQUE SU SOLICITUD PARA COMPLETAR

INSTRUCIONES

 Una vez que haya iniciado sesión en el Portal, vera el estado de su solicitud.

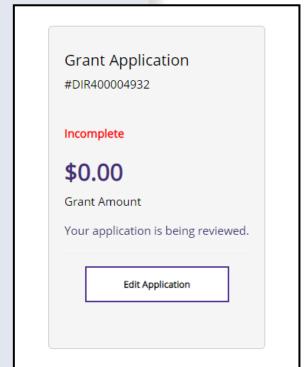
INCOMPLETE

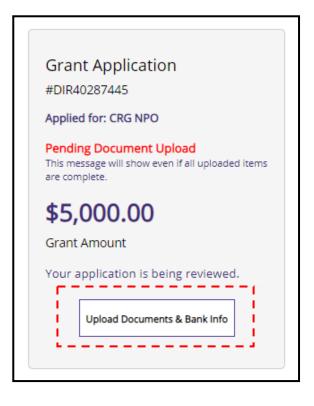
Si su solicitud aparece como incompleta, deberá completarla antes de poder comenzar a cargar documentos.

PENDING DOCUMENT UPLOAD

Si su solicitud esta pendiente de carga de documentos, haga clic en "**Upload Documents & Bank info**" para enviar los documentos requeridos y vincular su información bancaria.

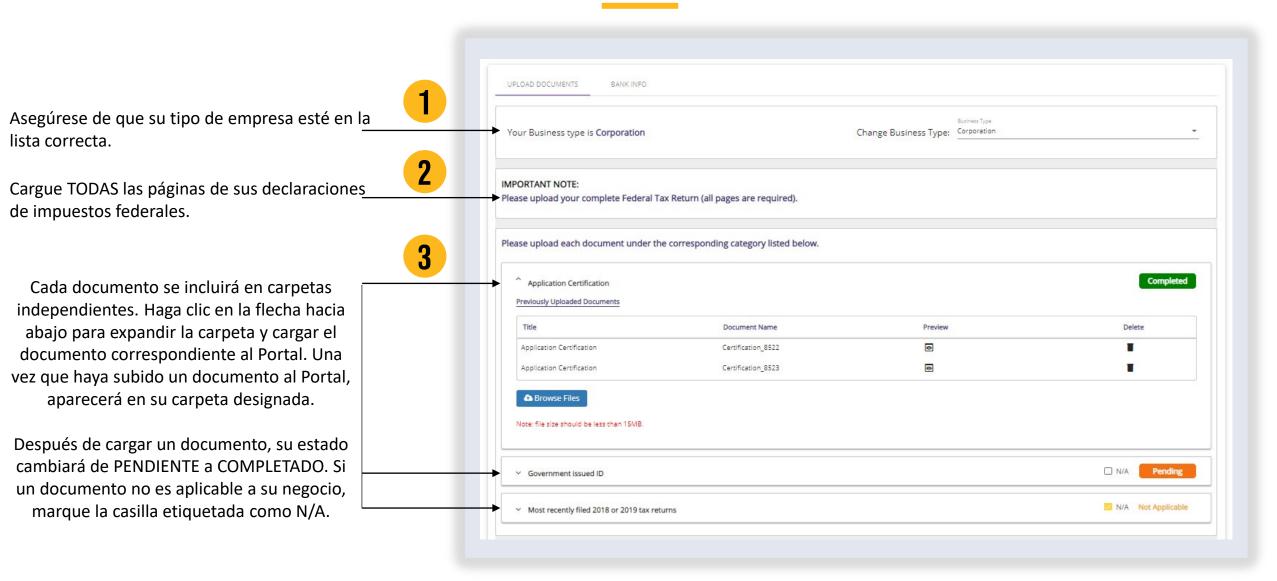
NOTA IMPORTANTE: Su estado seguirá siendo "Pending Document Upload" incluso después de haber cargado todos los documentos.







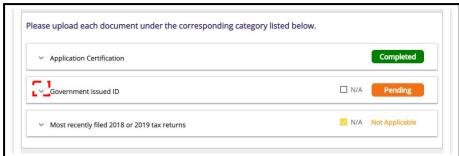
EL PORTAL EN UN VISTAZO



CÓMO CARGAR DOCUMENTOS AL PORTAL

INSTRUCCIONES

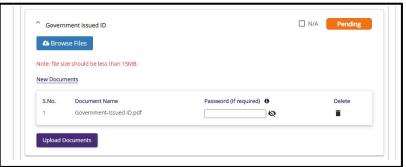
1. Seleccione un tipo de documento y haga clic en la fleche hacia abajo para expandir su carpeta



2. Haga clic "Browse Files" para localizar el documento en su dispositivo. El tamaño del archivo debe ser inferior a 15 MB. Si su archivo tiene más de 15 MB, puede dividir el documento y cargar varios archivos.



3. Una vez que haya seleccionado un archivo de su dispositivo, aparecerá en la carpeta. Si su documento está protegido con contraseña, ingrese la contraseña para que se pueda ver. Si no se requiere contraseña, deje el campo en blanco. Haga clic en"Upload Documents" para cargar el archivo en el portal.



4. Una vez que el archovo se haya cargado con exito en el Portal, el estado de su documento cambiara de PENDING a COMPLETED.



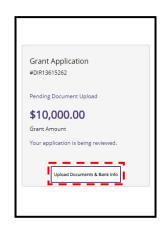


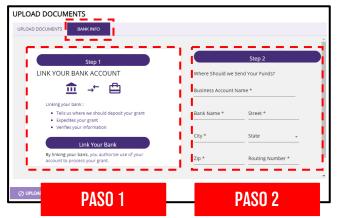


SECCIÓN 1: ENLACE SU CUENTA BANCARIA

Lendistry utiliza una tecnología de terceros (Plaid) para configurar transferencias ACH conectando cuentas de cualquier banco o cooperativa de crédito en los EE. UU. A una aplicación como el Portal de Lendistry. El tercero no comparte su información personal sin su permiso y no la vende ni la alquila a empresas externas. Lendistry usa esta tecnología solo para verificar sus extractos bancarios. Se prefiere este método de verificación bancaria, pero no siempre funcionara si su institución bancaria no esta disponible a través del proveedor. En este caso, puede verificar su cuenta bancaria utilizando los otros métodos de procedimiento.

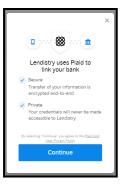
Como verificar su cuenta bancaria en el portal de Lendistry a través de Plaid





PASO 1

- Presione "Link Your Bank Account" para abrir una cuenta de Plaid.
- Continúe por Plaid y localice su institución bancaria.
- Inicie sesión en su cuenta bancaria en línea y conéctelo al portal de Lendistry.







PASO 2

Este paso siempre debe completarse independientemente del método de verificación que utilice.

- Ingrese su información bancaria.
- El "Business Account Name" NO es su tipo de cuenta. Este campo es el nombre de su cuenta, que debe estar a nombre de su empresa y figurar en sus extractos bancarios.
- Si su empresa es un propietario único, la cuenta bancaria puede ser una cuenta personal, pero debe coincidir con su nombre







QUÉ HACER DESPUÉS DE SER SELECCIONADO

Los solicitantes elegibles que se seleccionen para la aprobación previa serán notificados por correo electrónico. Después de ser seleccionado, hay pasos de verificación adicionales que deben completarse antes de que se apruebe el financiamiento de un solicitante.

Después de ser seleccionados, los solicitantes deben hacer lo siguiente :

- 1. Inicie sesión en el Portal y cargue todos los documentos requeridos.
- Vincula tu información bancaria. Este paso es necesario para validar sus extractos bancarios, prevenir fraudes y configurar un depósito directo para la financiación.

Una vez que esté completamente validado y aprobado para la financiación de la subvención, se le enviará un acuerdo de beneficiario a través de Docusign. Los fondos no se liberarán a menos que y hasta que el acuerdo del concesionario se ejecute por completo.

Una vez que hayamos recibido un acuerdo de beneficiario completamente ejecutado, espere hasta 5 días hábiles para que se reciban los fondos.

Si hay algún problema con su documentación o verificación bancaria, un miembro del Departamento de Validación de Lendistry se comunicará con usted por teléfono, correo electrónico y / o mensaje de texto. Por favor, espere hasta 7 días hábiles para que nos comuniquemos con usted para ayudarlo con la autorización.







SECCIÓN 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

¿Qué es el Programa de Subvenciones de Ayuda de California? El Programa de subvenciones de ayuda COVID-19 para pequeñas empresas de California (el "Programa") proporciona micro subvenciones que van desde \$ 5,000 a \$ 25,000 a pequeñas empresas elegibles y organizaciones sin fines de lucro afectados por COVID-19 y las restricciones de salud y seguridad relacionada.

El gobernador Newsom promulgó la ley de un paquete integral que brinda un alivio urgente a las pequeñas empresas de CA. El paquete proporciona \$ 2 mil millones para subvenciones de hasta \$ 25,000 para pequeñas empresas afectadas por la pandemia. Parte del paquete se asignará a un nuevo programa únicamente para determinadas instituciones culturales sin fines de lucro calificadas ("Programa artístico y cultural sin fines de lucro"), que será un proceso de solicitud por separado.

Lendistry ha sido designado por el estado para actuar como intermediario para que el Programa desembolse los fondos de la subvención

¿Quién es Lendistry?

Lendistry es un socio tecnológico que aloja y administra el portal para la solicitud de subvención del Programa y realizará los pagos de la subvención a los solicitantes aprobados. Los solicitantes recibirán notificaciones de Lendistry sobre el estado de su solicitud y solicitudes de información comercial y documentos de respaldo, incluida la información de su cuenta bancaria comercial.

Visite www.lendistry.com para obtener más información sobre la Lendistry.

¿Quién más puede ayudarme a solicitar el programa de subvenciones de ayuda de California?

Los socios de Lendistry incluyen prestamistas basados en la misión y proveedores de asesoría y asistencia técnica para pequeñas empresas que están disponibles para ayudar a las pequeñas empresas con el proceso de solicitud. Esto incluye muchos de los centros de pequeñas empresas respaldados por el estado de California que dan prioridad a la expansión de la asistencia técnica a los grupos empresariales desatendidos. Nuestros socios se han organizado por ubicación y por servicios lingüísticos.

Puede encontrar nuestra lista de socios haciendo clic en here.

SECCIÓN 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

¿Cuáles son las fechas clave para la presentación de solicitudes y la financiación del Programa de Subvenciones de Ayuda de California?

Ronda 3

(Ronda cerrada para los solicitantes en lista de espera de las rondas 12

solamente, no necesitan volver a aplicar) Apertura de solicitudes: 5 de marzo, 2021 Cierre de la solicitud: 11 de marzo, 2021

Inicio de notificaciones de selección: 5 de marzo, 2021

PROGRAMA ARTISTICO Y CULTURAL SIN FIENS DE LUCRO (RONDA 4)

Apertura de solicitudes: 16 de marzo, 2021 Cierre de la solicitud: 26 de marzo, 2021

Inicio de notificaciones de selección: 31 de marzo, 2021

Ronda 5

Apertura de solicitudes: 25 de marzo, 2021 Cierre de la solicitud: 31 de marzo, 2021 Inicio de notificaciones de selección: TBD

Round 6

Apertura de solicitudes: TBD Cierre de la solicitud: TBD

Inicio de notificaciones de selección: TBD

SECCIÓN 1: DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

¿Cuáles son los costos elegibles para los que puedo usar los fondos de la subvención?

Los costos elegibles son solo aquellos costos incurridos debido a la pandemia de COVID-19 y las restricciones de salud y seguridad, como interrupciones comerciales o cierres comerciales incurridos como resultado de la pandemia COVID-19. Los siguientes son los usos elegibles de los fondos de la subvención:

- todos los gastos de los empleados, incluidos los costos de nómina, beneficios de atención médica, licencia por enfermedad, médica o familiar pagada y primas de seguro;
- Capital de trabajo y gastos generales, incluidos el alquiler, los servicios públicos, el capital de la hipoteca y los pagos de intereses (excluidos los pagos anticipados de la hipoteca) y las obligaciones de deuda (incluido el capital y los intereses) incurridas antes del 1 de marzo de 2020 (es decir, para ser una obligación de deuda elegible, el préstamo contrato, pagaré, etc., según corresponda, debe haberse celebrado antes del 1 de marzo de 2020)
- Costos asociados con la reapertura de operaciones comerciales después de haber sido cerradas total o parcialmente debido a restricciones de salud y seguridad COVID-19 exigidas por el estado y cierres comerciales;
- Los costos asociados con el cumplimiento de las pautas federales, estatales o locales de COVID-19 para reabrir con los protocolos de seguridad requeridos, que incluyen, entre otros, equipos, barreras de plexiglás, cenas al aire libre, suministros de PPE, pruebas y gastos de capacitación de empleados;
- Cualquier otro gasto relacionado con COVID-19 que aún no esté cubierto a través de subvenciones, préstamos condonables u otro alivio a través de programas federales, estatales, del condado o de la ciudad;
- Cualquier otro costo relacionado con COVID-19 que no sea uno de los usos no elegibles de los fondos (vea la siguiente pregunta).

¿Cuáles son los costos no elegibles para los cuales no puedo usar los fondos de la subvención?

Los siguientes son los usos no elegibles de los fondos de la subvención:

- Gastos de recursos humanos apra la participación estatal de Medicaid
- Bonificaciones para empleados o indemnizaciones por despido
- Impuestos
- Asentamientos legales
- Gastos personales u otros gastos no relacionados con los impactos de COVID-19
- Gastos por reparaciones por daños ya cubiertos por el seguro.
- Reembolso a donantes por artículos o servicios donados seguro



¿Cuántas rondas hay?

Hay seis (6) rondas de selección. Revisaremos las solicitudes para determinar su elegibilidad y comenzaremos a aprobar las subvenciones después del cierre de cada ronda de solicitudes.

¿Necesito aplicar en cada ronda?

A menos que esté postulando para el Programa Cultural y de Arte sin Fines de Lucro, no necesita volver a postularse en cada ronda. Si presentó una solicitud completa durante un período de solicitud, cumple con los requisitos de elegibilidad y está en la lista de espera para esa ronda, su solicitud se transferirá a la siguiente ronda para la que esté calificado.

Si usted es una institución cultural sin fines de lucro elegible que le gustaría postularse para el Programa Cultural y de Arte sin fines de lucro por separado, se le pedirá que complete una nueva solicitud para que este programa sea considerado, incluso si ya se ha postulado en otras rondas. Sin embargo, no será elegible para recibir una subvención a través del Programa de arte y cultura sin fines de lucro si se le ha otorgado una subvención en una ronda separada y no debe postularse a este programa. Mi aplicación se inició, pero no se terminó antes de que se cerrara la ventana de la aplicación.

¿Necesito reiniciar mi aplicación?

Si inició una solicitud durante la ventana de solicitud y su solicitud está incompleta, puede iniciar sesión en su cuenta con Lendistry para enviar una solicitud completa. Hacer esto lo antes posible aumenta sus posibilidades de ser seleccionado, pero no garantiza que será seleccionado.

¿Cómo sabré que tiene toda mi información para ser considerada?

Recibirá un correo electrónico de confirmación de noreply@lendistry.com para confirmar que se ha recibido su solicitud. Si se necesita más información o documentos, Lendistry puede comunicarse con usted por correo electrónico, teléfono y / o mensaje de texto (si está autorizado) y ayudarlo a completar su solicitud y verificar la información que envió. Lendistry está disponible para ayudarlo a comprender qué información comercial se necesita y cómo cargar documentos.

Los correos electrónicos de confirmación provienen de Lendistry en noreply@lendistry.com. Si no recibió un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud, verifique en su carpeta de correo no deseado los correos electrónicos de noreply@lendistry.com y agregue la dirección de correo electrónico a la lista de remitentes seguros de su cuenta de correo electrónico

¿Importa qué organización asociada atiende una solicitud de subvención en mi área?

Puede seleccionar cualquier socio que preste servicios en su área. Cada condado y todos los idiomas tendrán al menos un socio al que las empresas pueden optar por postularse. Algunos condados e idiomas tendrán más opciones que otros. Puede buscar socios que presten servicios en su condado en CAReliefGrant.com. Puede seleccionar el que crea que mejor se adapta a sus necesidades, ya que también pueden brindarle otra asistencia financiera, como préstamos para capital de trabajo, préstamos para equipos, así como asistencia técnica para ayudarlo a usted y a su negocio

SUGERENCIA: Solo aplique a una organización, ya que esto ayudará a reducir las demoras en el proceso. Solicitar varias veces no mejorará sus posibilidades de obtener una subvención y retrasará su solicitud

Estoy revisando la lista de instituciones asociadas y buscando la que mejor se adapte a mí. Hay varios grupos enumerados para mi condado. ¿Puedo postularme a través de varias organizaciones?

No. Enviar a través de varias organizaciones solo retrasará el procesamiento de su solicitud. Seleccione el que crea que mejor se adapta a sus necesidades, ya que también pueden brindarle otra asistencia financiera, como préstamos de capital de trabajo, préstamos para equipos y asistencia técnica para ayudarlo a usted y a su negocio.

¿Las preguntas de la solicitud están publicadas en el sitio web para que pueda prepararme para responderlas antes de comenzar la solicitud real?

Puede consultar las Instrucciones de solicitud, que lo llevan paso a paso a través del proceso de solicitud. Las instrucciones de aplicación se pueden encontrar en CAReliefGrant.com.

¿Cuánto puede solicitar mi empresa?

Los montos de las subvenciones oscilarán entre \$ 5,000 y \$ 25,000. El monto de la subvención para el cual una empresa es elegible se basa en sus ingresos brutos anuales, como se documenta en su declaración de impuestos más reciente.

Los propietarios de múltiples negocios, franquicias, ubicaciones, etc. serán considerados para una sola subvención y deben solicitar su negocio con los mayores ingresos

INGRESOS BRUTOS DE NEGOCIOS ELEGIBLES	PREMIO DE SUBVENCIÓN DISPONIBLE POR NEGOCIO
Ingresos brutos anuales \$1,000 to \$100,000	\$5,000 subvención
Ingresos brutos anuales superiors a \$100,000 up to \$1,000,000	\$15,000 subvención
Ingresos brutos anuales superiors a	\$25,000 subvención





SECTION 2: APPLICATION GUIDANCE

¿Que documentos tendré que presentar como parte de mi solicitud?

Las empresas deberán proporcionar los siguientes elementos en diferentes etapas del proceso de solicitud. Para obtener instrucciones paso a paso de toda la información necesaria para la solicitud, consulte las Instrucciones de solicitud. Las instrucciones de solicitud se pueden encontrar en www.CaReliefGrant.com.

- 1. Completar una solicitud de subvención (disponible a través de un portal en línea);
- 2. Cargar documentos financieros y organizativos seleccionados; y
- Auto certifique la exactitud de la información mediante la firma de una certificación

Se requiere la siguiente información de todos los solicitantes en la Etapa 1:

- Una copia del formulario de certificación firmado anteriormente.
- Declaración de impuestos más reciente presentada, o para entidades sin fines de lucro, formulario del IRS 990 presentado (2019), proporcionado en un formulario electrónico para cargar en línea, como PDF / JPEG u otro formato de carga aprobado.
- Una forma aceptable de identificación con foto emitida por el gobierno, proporcionada en un formulario electrónico para cargar en línea, como PDF / JPEG u otro formato de carga aprobado

Una vez seleccionados para la financiación, los solicitantes deberán proporcionar documentación adicional como se establece a continuación y volver a certificar la exactitud de la información proporcionada.

Se requiere la siguiente información de todos los solicitantes en la Etapa 2:

- Copia de la presentación oficial ante la Secretaría de Estado de California (que debe estar activa), si corresponde o el municipio local para su negocio, como uno de los siguientes, que debe proporcionarse en formato electrónico para su carga, como PDF / JPEG u otro aprobado. formato de carga:
 - 1. Artículos de incorporación
 - 2. Certificado de organización
 - 3. Nombre ficticio de registro
 - 4. Licencia comercial emitida por el gobierno

Para los solicitantes elegibles de entidades sin fines de lucro, una copia de la carta de exención de impuestos del IRS más reciente de la entidad.

Verificación de cuenta bancaria mediante registro electrónico u otro proceso de revisión aprobado.

¿Los umbrales de ingresos para los montos de las subvenciones se basan en los ingresos BRUTOS?

Los ingresos se determinan con base en la definición del formulario de impuestos del IRS de "Ventas brutas" (menos las devoluciones y descuentos) según se informa en la línea 1.c. tanto en el 1120 (rendimiento corporativo) como en el 1120S (rendimiento S-Corp); en la Línea 3 del Anexo C del IRS para LLC de un solo miembro y empresas unipersonales; en la línea 1.c. en el Formulario 1065, para asociaciones; en la línea 1.c. y Línea 2 en el Formulario Anejo F para negocios agrícolas; y Línea 12 del Formulario 990 para organizaciones sin fines de lucro. El Anexo E no es elegible.

Soy dueño de varios negocios. ¿Puedo postularme para cada negocio?

Los propietarios de múltiples negocios, franquicias, ubicaciones, etc. serán considerados para una sola subvención y deben postularse para el negocio con los ingresos más altos.

Si mi negocio es una sociedad o tiene varios propietarios, y algunos son de baja riqueza y otros no, ¿cuál es el% de propiedad que debe ser de baja riqueza?

51% de propiedad para determinar la elegibilidad para el estado de bajo patrimonio.

¿Soy elegible para el programa si mis ingresos para este año son menos de \$ 2.5 millones, pero el año pasado y los años anteriores fueron más de \$ 2.5 millones?

Las subvenciones están disponibles solo para empresas y organizaciones sin fines de lucro con ingresos anuales brutos de \$ 2.5 millones o menos (según la declaración de impuestos más reciente o el Formulario 990, según corresponda). Los ingresos se determinan con base en la definición del formulario de impuestos del IRS de "Ventas brutas" (menos las devoluciones y descuentos) según se informa en la línea 1.c. tanto en el 1120 (rendimiento corporativo) como en el 1120S (rendimiento S-Corp); en la Línea 3 del Anexo C del IRS para LLC de un solo miembro y empresas unipersonales; en la línea 1.c. en el Formulario 1065, para asociaciones; en la línea 1.c. y Línea 2 en el Formulario Anejo F para negocios agrícolas; y Línea 12 del Formulario 990 para organizaciones sin fines de lucro. El Anexo E no es elegible.

Mi empresa está constituida fuera de CA, pero genero la mayor parte de los ingresos de mi empresa en CA. ¿Soy elegible para presentar una solicitud?

Las empresas elegibles deben tener una dirección física y operar en California.

¿Son beneficiarios elegibles las empresas / corredores / agentes de ventas de bienes raíces?

Los profesionales de bienes raíces que practican bienes raíces como su negocio operativo y presentan un Anexo C en sus declaraciones de impuestos personales son elegibles. Las empresas pasivas (incluidas las empresas inmobiliarias pasivas) y los inversores que presenten un Anexo E en sus declaraciones de impuestos personales no son elegibles. Las empresas inmobiliarias en las que la mayoría (> 51%) de sus ingresos son ingresos por alquiler tampoco son elegibles.



SECTION 2: APPLICATION GUIDANCE

Una identificación con foto emitida por el gobierno es un documento obligatorio. ¿Se permite una identificación estatal en lugar de una licencia de conducir? ¿O se permitirían otras formas de identificación con fotografía? Sí, se aceptará cualquier identificación con foto emitida por el gobierno. La identificación del estado o un pasaporte serían otras formas aceptables.

¿Tengo que enviar documentación para verificar la propiedad? ¿Las empresas de varios propietarios tienen que presentar una solicitud para un propietario o para todos?

El propietario mayoritario de la empresa debe presentar una solicitud. Los solicitantes deberán certificar que el propietario mayoritario del solicitante presenta la solicitud en nombre del solicitante como condición para recibir la subvención. Solo puede postularse un propietario de negocio.

¿Los beneficiarios de los fondos de ayuda comercial del condado / ciudad son elegibles para solicitarlo, y eso se considerará de alguna manera en el proceso? Sí, los beneficiarios de ayuda del condado / ciudad pueden presentar una solicitud. Sin embargo, los fondos de esta subvención no se pueden utilizar para cubrir los mismos gastos que cubrieron los fondos de ayuda del condado / ciudad

¿Los beneficiarios del Programa Federal de Protección de Cheques de Pago (PPP) o del Préstamo por Desastre por Lesiones Económicas (EIDL) son elegibles para presentar una solicitud, y eso se considerará de alguna manera en el proceso?

Sí, los beneficiarios de PPP y EIDL pueden postularse. Sin embargo, los fondos no se pueden utilizar para cubrir los mismos gastos durante el mismo período que cubrieron los fondos PPP / EIDL. Tengo un negocio de franquicia con múltiples ubicaciones.

¿Puedo solicitar asistencia para cada ubicación?

No. Los propietarios de múltiples negocios, franquicias, ubicaciones, etc. serán considerados para una sola subvención y deben postularse para su negocio con los mayores ingresos. Los solicitantes deberán certificar que la solicitud está siendo presentada en nombre del solicitante por el propietario mayoritario del solicitante y que el solicitante es la empresa del propietario con los ingresos más altos como condición para recibir la subvención.

Si recibo un premio, ¿tendré que devolverlo?

No. La concesión es una subvención y no un préstamo que deba reembolsarse. Sin embargo, el estado de California tiene derecho a buscar todos los recursos disponibles por no cumplir con los términos y condiciones de la subvención, incluidos, entre otros, si el beneficiario no era elegible, utilizó fondos para fines no autorizados o hizo declaraciones falsas en relación con la solicitud de subvención





¿Tengo que pagar impuestos sobre los ingresos de la subvención?

Si. Antes del 15 de febrero de 2022, recibirá información fiscal relacionada con los ingresos de la subvención, que deberá informar en sus declaraciones de impuestos. Consulte con un profesional de impuestos para obtener información adicional. No tengo una computadora.

¿Cómo puedo postularme?

La solicitud de subvención es compatible con dispositivos móviles. Sin embargo, recomendamos encarecidamente utilizar Google Chrome en una computadora para una experiencia óptima. Si usa un dispositivo móvil, es posible que deba ver la aplicación en paisaje (horizontal) en su dispositivo para acceder a toda la información y divulgaciones. Perdí el papeleo de verificación física.

¿Puedo enviar una captura de pantalla desde el sitio (es decir, la Secretaría de Estado)?

No. No se aceptarán capturas de pantalla como forma de recibo. Recomendamos comunicarse con la Secretaría de Estado de California (https://www.sos.ca.gov/business-programs/business-entities/service-options) para obtener información sobre cómo obtener copias de ciertos documentos. En ausencia de copias de los documentos de la organización, es posible que necesitemos un comprobante de pago de las tarifas aplicables de la Secretaría de Estado y / o los pagos de la Junta de Impuestos de Franquicia que demuestren el estado activo en California. El comprobante de pago requerido puede incluir cheque cancelado, confirmación de pago por correo electrónico o extracto bancario que refleje el pago

¿Necesito proporcionar recibos de mis compras (es decir, PPE)?

No es necesario que proporcione recibos de compra como parte del proceso de solicitud. Sin embargo, le recomendamos que conserve todos sus registros relacionados con la subvención y el uso de fondos durante al menos tres años. Soy indocumentado

¿Puedo solicitar una beca?

Si. Los propietarios no estadounidenses pueden solicitar una subvención, pero estarán sujetos a la verificación del ITIN a través del formulario CP565 del IRS. Mi negocio está activo, sin embargo, el sitio web del Secretario de Estado lo refleja como inactivo.

¿Qué documentos se pueden proporcionar para demostrar que mi empresa está activa?

Es posible que solicitemos un comprobante de pago de las tarifas aplicables del Secretario de Estado y / o los pagos de la Junta de Impuestos de Franquicia que demuestren el estado activo en California. El comprobante de pago requerido puede incluir cheque cancelado, confirmación de pago por correo electrónico o extracto bancario que refleje el pago.

¿Las bodegas y cervecerías no son elegibles porque restringen el patrocinio a personas mayores de 21 años?

No, las bodegas y cervecerías generalmente son elegibles siempre que cumplan con todos los demás requisitos de elegibilidad. La inelegibilidad para negocios que restringen el patrocinio por cualquier motivo que no sea la capacidad no se aplica a un negocio que debe restringir el patrocinio únicamente para cumplir con las leyes, regulaciones y / u ordenanzas aplicables

¿Son elegibles las organizaciones sin fines de lucro que utilizan un patrocinador fiscal?

Las organizaciones sin fines de lucro que utilizan un patrocinador fiscal solo son elegibles si la organización sin fines de lucro está registrada por separado como una organización exenta de impuestos de conformidad con la Sección del Código 501 (c) (3), 501 (c) (6) o 501 (c) (19) y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad. Las organizaciones sin fines de lucro no pueden confiar en el estado de exención de impuestos del patrocinador fiscal para su elegibilidad

La aplicación solicita información personal de las personas involucradas en el negocio. Me preocupa cómo se está utilizando esta información.

La seguridad de su información personal es de máxima prioridad para nosotros. Muchas de las categorías de información personal que recopilamos se solicitan para ayudarnos a determinar y verificar su elegibilidad para una subvención. También solicitamos cierta información personal con el fin de cumplir con los requisitos de la Oficina de Control de Activos Extranjeros y otros requisitos relacionados con la aplicación de sanciones económicas y comerciales. Como se trata de un programa de subvenciones financiado por el estado de California y administrado por sus agencias designadas, parte de su información personal y materiales de solicitud también pueden ser compartidos con el estado de California y / o sus representantes autorizados designados, incluidos, entre otros, los Oficina del Defensor de la Pequeña Empresa de California y la Oficina de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobernador de California. Cualquier información y registros en posesión o control de una agencia o departamento del gobierno de California están sujetos a divulgación de conformidad con la Ley de Registros Públicos de California

La aplicación solicita información personal de las personas involucradas en el negocio. Me preocupa cómo se está utilizando esta información. (CONTINUADO)

No vendemos su información personal a anunciantes u otros terceros para obtener ganancias financieras. Cualquier intercambio de información personal con terceros se realiza de acuerdo con la política de privacidad de Lendistry (disponible aquí) y es principalmente con el propósito de poner a disposición y / o proporcionarle los productos y servicios de Lendistry, incluida esta subvención.





SECCIÓN 3: EL PROCESO DE SELECCIÓN

¿Cómo se determinarán los beneficiarios de la subvención?

Lendistry analizará para su selección todas las aplicaciones ingresadas al Portal. Lendistry consultará con la Oficina del Defensor de la Pequeña Empresa de California (CalOSBA o la "oficina") y diseñará la selección del programa para priorizar las empresas afectadas. Se dará prioridad a las subvenciones, en la medida en que lo permitan las leyes estatales y federales de igualdad de protección, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Distribución geográfica basada en las restricciones de salud y seguridad COVID-19 siguiendo el Plan de California para una economía más segura y el estado del condado y la Orden regional de quedarse en casa.
- Los sectores industriales más afectados por la pandemia, incluidos, entre otros, los identificados en los códigos del Sistema de clasificación industrial de América del Norte que comienzan con:
 - 61 Servicios educativos
 - 71 Arte, entretenimiento y recreación
 - 72 Alojamiento y servicios de alimentación
 - 315 Fabricación de prendas de vestir
 - 448 Tiendas de ropa y accesorios de ropa
 - 451 Artículos deportivos, pasatiempos, instrumentos musicales y librerías
 - 485 Tránsito y transporte terrestre de pasajeros
 - 487 Transporte panorámico y turístico
 - 512 Industrias cinematográficas y de grabación de sonido
 - 812 Servicios personales y de lavandería
 - 5111 Editores de periódicos, publicaciones periódicas, libros y directorios

- 3. Servicios misionales sin fines de lucro más afectados por la pandemia, que incluyen, entre otros, provisiones de alimentos de emergencia, estabilidad de vivienda de emergencia, cuidado de niños y desarrollo de la fuerza laboral.
- 4. Comunidades desfavorecidas rastreadas por indicadores socioeconómicos que pueden incluir, entre otros, ingresos bajos a moderados, tasas de pobreza, desempleo, nivel educativo y otros factores de desventaja que limitan el acceso al capital y otros recursos.

Las subvenciones a instituciones culturales sin fines de lucro elegibles se priorizarán en función de las disminuciones porcentuales de ingresos documentadas en función de un período de informe que compare el segundo y tercer trimestre de 2020 con el segundo y tercer trimestre de 2019.



SECTION 3: THE SELECTION PROCESS

¿Cuándo sabré si recibí un premio?

\Las decisiones se tomarán de forma continua tras el cierre de cada período de solicitud. Se le notificará directamente por correo electrónico si es seleccionado para seguir adelante, aprobado para financiamiento, en lista de espera o no seleccionado.

Lendistry tiene la intención de enviar notificaciones de selección en las siguientes fechas para cada ronda:

- Ronda 1: Notificación de inicio de selección: las empresas comenzarán a recibir notificaciones de premios un par de días después del cierre.
- Ronda 2:11 de febrero de 2021
- Ronda 3 (Ronda cerrada): 05 de marzo de 2021
- Ronda 4 (Programa artístico y cultural): TBD
- Ronda 5: TBD
- Ronda 6: TBD

Agregue Lendistry a su lista de remitentes seguros en su correo electrónico y revise su correo no deseado en busca de mensajes de Lendistry. Una vez que se le notifique la aprobación, su solicitud estará sujeta a requisitos de verificación adicionales antes de que se desembolsen los fondos de la subvención. También se recomienda que permita que Lendistry le envíe mensajes por mensaje de texto (esto se solicitará durante el proceso de solicitud).

¿Todos los que soliciten recibirán una subvención?

No. Hay varios millones de pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro en California, y anticipamos una demanda abrumadora de estas subvenciones. Las empresas elegibles se calificarán según los factores de impacto de COVID-19 incorporados en los criterios de prioridad del Programa. El Programa priorizará la distribución en función de factores clave prioritarios (consulte la pregunta anterior sobre

¿Cómo se determinarán los beneficiarios de las subvenciones?) ¿Me notificarán si no soy seleccionado?

Se le notificará directamente por correo electrónico si ha sido aprobado para un premio, si está en lista de espera o no. Agregue Lendistry a su lista de remitentes seguros en su correo electrónico y revise su correo no deseado en busca de mensajes de Lendistry.



SECCIÓN 3: EL PROCESO DE SELECCIÓN

¿Cuáles son las diferentes decisiones de selección?

LISTA DE ESPERA: Se determina preliminarmente que el solicitante cumple con los requisitos de elegibilidad para la subvención y está en línea para la validación. Esta subvención no es por orden de llegada, pero hay una cantidad limitada de fondos. Aplicar no garantiza la financiación.

SELECCIONADO: El solicitante ha sido seleccionado para aprobación previa, sujeto a validación adicional. Ser seleccionado NO garantiza la financiación.

APROBADO PARA SU FINANCIACIÓN: El solicitante ha sido completamente validado y aprobado para recibir financiación. Los solicitantes recibirán un acuerdo de beneficiario a través de DocuSign, que debe estar firmado para que se liberen los fondos

NO SELECCIONADO: el solicitante no cumple con los requisitos de elegibilidad del programa o se considera una empresa no elegible. El solicitante no recibirá una subvención. Si el programa ha finalizado, esto significa que no fue seleccionado.

¿He recibido un correo electrónico con una decisión seleccionada o en lista de espera? ¿Qué debería hacer después?

Si ha recibido una comunicación en lista de espera, tenga paciencia y espere más comunicaciones. Se le notificará si es seleccionado para una subvención

Si ha recibido una decisión seleccionada, inicie sesión en el Portal y cargue todos los documentos solicitados Y complete la verificación bancaria si aún no lo ha hecho.

Si hay algún problema con su documentación o verificación bancaria, un miembro del Departamento de Validación de Lendistry se comunicará con usted por teléfono, correo electrónico y / o mensaje de texto. Por favor, espere hasta 7 días hábiles para que nos comuniquemos con usted para ayudarlo con la autorización.

Mis documentos e información bancaria se han validado por completo y se me ha aprobado la financiación. ¿Cuándo recibiré la financiación?

Una vez que esté completamente validado y aprobado para la financiación de la subvención, se le enviará un acuerdo de beneficiario a través de Docusign. Los fondos no se liberarán a menos que y hasta que el acuerdo del concesionario se ejecute por completo.

Una vez que hayamos recibido un acuerdo de beneficiario completamente ejecutado, espere hasta 5 días hábiles para que se reciban los fondos